



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe**

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

**XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

Quito, Ecuador

31 de enero al 3 de febrero de 2012.

A. REUNIÓN PREPARATORIA DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL

31 de enero al 1 de febrero de 2012

Distribución:

Limitada

UNEP/LAC-IGWG.XVIII/10

Miércoles 1 de febrero de 2012.

Original: Español

Informe Final de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel

**Quito, Ecuador
31 de enero al 1° de febrero de
2012**

<i>I. Introducción</i>	4
<i>II. Objetivos de la Reunión</i>	4
<i>III. Participación</i>	5
<i>Punto 1 del Temario: Apertura de la reunión</i>	5
<i>Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos</i>	6
2.1. Adopción del reglamento de la reunión.....	6
2.2. Elección de la Mesa Directiva.....	6
2.3. Aprobación del Temario y del programa de sesiones de la reunión	6
<i>Punto 3 del Temario: Seguimiento a la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Ciudad de Panamá, Panamá, 26 al 30 de abril de 2010)</i>	7
3.1. Elementos para un convenio marco sobre contaminación atmosférica en América Latina y el Caribe	9
3.2. Agenda de acción y operación del Grupo de Trabajo de Indicadores de la ILAC: siguientes pasos.....	11
3.3. Informe de la Sexta Reunión Regional de la Red de Expertos Gubernamentales sobre Consumo y Producción Sostenibles del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y operación de la red de expertos.....	13
3.4 Evaluación, Fortalecimiento y Gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe	14
<i>Punto 4 del Temario: Perspectivas del Foro rumbo a Río + 20</i>	17
4.1 Estado actual del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe	17
4.2 Visión regional del desarrollo sostenible en el marco de las múltiples crisis	19
<i>Anexo I Proyectos de Decisión propuestos por la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel</i>	20
<i>Anexo II</i>	41
Lista of Participantes.....	41
I. Delegaciones Gubernamentales	41
II. Observadores.....	47
Sistema de las Naciones Unidas.....	47
Agencias	47

2. Programas y Comisiones..... 47

2. Secretarías y Convenciones 48

B. Organismos Intergubernamentales..... 48

UNION DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR) 49

C. Organismos No Gubernamentales (ONG) 49

D. Invitado Especial..... 50

□□□□□□□

I. Introducción

1. En la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, (Panamá, Panamá, 25-30 abril de 2010) se adoptaron los acuerdos necesarios para continuar con la ejecución de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), que es parte del Plan de Implementación de Johannesburgo.

2. Han transcurrido nueve años desde que se aprobó la ILAC. Durante ese período, los países de la región han logrado avances puntuales en la implementación de la ILAC, a fin de avanzar hacia la sostenibilidad ambiental planteada en el numeral 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la implementación del Plan Estratégico de Bali, para el Apoyo Tecnológico y Creación de Capacidades.

3. En la XVII Reunión del Foro de Ministros, se acordó realizar un balance acerca de las lecciones aprendidas y los retos que plantea la aplicación del Plan de Acción Regional (PAR), y preparar, durante el período intersesional, una revisión conceptual de su estructura y modalidades de ejecución, con miras a evaluar el establecimiento de programas conjuntos con las agencias del Comité Técnico Interagencial (CTI), sin perjuicio de las actividades llevadas a cabo por las agencias individualmente.

4. Durante el período intersesional transcurrido desde la XVII Reunión del Foro se llevaron a cabo consultas con objeto de hacer una revisión de experiencias del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y sus instrumentos. A través de esta revisión, se realizó un análisis de la situación actual del Foro, seguido de propuestas para aumentar su relevancia e incidencia en la agenda ambiental y de desarrollo a nivel nacional, regional y global. Asimismo, se hizo un análisis de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible como instrumento de cooperación y diálogo político, acompañada de una serie de ideas preliminares respecto a su posicionamiento a futuro.

II. Objetivos de la Reunión

5. La Reunión de Expertos de Alto Nivel de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe se realizó del 31 de enero al 1 de febrero de 2012 en la ciudad de Quito, Ecuador.

6. La Reunión de Expertos de Alto Nivel tuvo como principal finalidad realizar una revisión de las experiencias del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y sus instrumentos. Para tal fin, la Secretaría puso a consideración de los países durante el mes de noviembre de 2011, el documento que aparece revisado como UNEP/LAC-IGWG.XVIII/4. En dicho documento se presenta una reflexión basada en la revisión de documentos del Foro, así como en los resultados de consultas preliminares realizadas con Ministros de Medio Ambiente de la Región, otros representantes de gobiernos participantes, y personal de organizaciones que componen el Comité Técnico

Interagencial (CTI), respecto a las posibles nuevas orientaciones del Foro y sus instrumentos.

7. Adicionalmente, los expertos revisaron los informes de la Secretaría respecto a la implementación de las decisiones del XVII Foro de Ministros, así como las recomendaciones resultado de las reuniones del grupo de trabajo de indicadores ambientales de la ILAC y de la Red de Expertos Gubernamentales sobre Consumo y Producción Sostenibles. Asimismo, se consideró el seguimiento a las decisiones de la XVII Reunión del Foro.

III. Participación

8. A la Reunión Preparatoria de Expertos asistieron 47 representantes gubernamentales de 31 países, así como 5 participantes de 4 programas y secretarías de acuerdos multilaterales ambientales, 9 participantes de 6 Organismos Intergubernamentales, 3 participantes de 3 Organismos no Gubernamentales y 2 invitados especiales. La lista de participantes de la Reunión Preparatoria de Expertos aparece como **Anexo II** al presente documento.

Punto 1 del Temario: Apertura de la reunión

9. La reunión dio comienzo con una ceremonia de apertura el martes 31 de enero de 2012 a las 9:00 a.m. con palabras de la Sra. Aziza Ladrón de Guevara en representación de la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá; la Ministra del Ambiente de Ecuador, Sra. Marcela Aguiñaga, y la Directora Regional y Representante de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ORPALC) del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Sra. Margarita Astrálaga. Panamá transfirió la Presidencia del Foro a Ecuador para el presente periodo, agradeciendo el honor de haber ejercido la misma durante los últimos dos años, haciendo referencia a la importancia de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), augurando también una exitosa gestión al gobierno de Ecuador y agradeciendo finalmente al PNUMA por el apoyo brindado en la secretaría del Foro. Ecuador por su parte, reconoció los retos y los desafíos de construir los pilares para el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de esta región, que es la más biodiversa del planeta. Además, destacó el fortalecimiento de la gobernanza del Foro en el contexto de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la definición de una visión conjunta de la Región hacia Río+20, coadyuvando en el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. Así mismo, reconoció la relevancia del apoyo de los organismos internacionales, en particular del PNUMA, en la implementación de soluciones a los problemas prioritarios de la región. Igualmente instó a los participantes a formular recomendaciones oportunas para el Segmento Ministerial de esta XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

10. La Directora Regional y Representante del PNUMA, aprovechó la oportunidad para agradecer al Gobierno de Ecuador por su hospitalidad y por el apoyo brindado para la realización de esta reunión. Destacó que este encuentro ofrece la oportunidad de tener un diálogo abierto para buscar la modernización del Foro y así enfrentar los nuevos retos del siglo XXI. Igualmente, comentó que la reunión de Río+20 debiera ser el punto de partida para un nuevo modelo de desarrollo sostenible, reconociendo los retos sociales, económicos y ambientales de los 33 países de la región. Finalmente, invitó a los países a definir una hoja de ruta regional que garantice que el pilar ambiental tenga un papel preponderante en la Conferencia de Río+20, que promueva la búsqueda de la equidad.

Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos

2.1. Adopción del reglamento de la reunión

11. Los Expertos adoptaron, *mutatis mutandi*, el Reglamento del Consejo de Administración del PNUMA para regir los procedimientos de la Reunión.

2.2. Elección de la Mesa Directiva

12. Se propuso a la Reunión Preparatoria de Expertos que, de acuerdo con la práctica establecida en reuniones del Foro anteriores, la Mesa Directiva estuviese compuesta por un Presidente y siete Vice-Presidentes incluyendo a un Relator, tomando en cuenta los criterios de representatividad geográfica y de rotación establecidos por las reuniones ministeriales. Por aclamación la Mesa Directiva quedó compuesta por: la subregión de Mesoamérica, Honduras y México; la subregión del Caribe, República Dominicana y Jamaica; por la subregión Andina, Ecuador y Perú; y para el Cono Sur, Argentina y Uruguay; y finalmente como relator se eligió a Perú.

2.3. Aprobación del Temario y del programa de sesiones de la reunión

13. Bajo este punto los Expertos consideraron el Temario Provisional, el Temario Provisional Anotado y el Calendario de Sesiones propuestos por la Secretaría. La Directora Regional Adjunta del PNUMA hizo una breve reseña del temario, luego de lo cual y al no haber objeciones la Presidencia lo declaró aprobado. La Presidencia consideró positivamente la solicitud de Jamaica, en el marco del grupo de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y otros países, de crear más espacios para las discusiones de las sub-regiones. Por su parte, Paraguay, solicitó que se consideren las condiciones de los países sin litoral. Igualmente se acordó a solicitud de Cuba y, con apoyo de varios países, concentrar esfuerzos para iniciar la redacción de la Declaración de Quito cuanto antes para avanzar en la conciliación de la visión común entre los países presentes.

Punto 3 del Temario: Seguimiento a la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Ciudad de Panamá, Panamá, 26 al 30 de abril de 2010)

14. Bajo este punto, la Directora Regional del PNUMA, como Secretaria del Foro, hizo una presentación sobre la Implementación de las Decisiones de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Posterior a esta presentación, la Secretaría procedió a exponer los avances sobre educación ambiental y el fortalecimiento de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe (ALC) y una propuesta de actividades para dicha Red.

15. Por otro lado, la Secretaría del Mecanismo Mundial de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación presentó la operacionalización de la Estrategia Financiera Regional (EFIR) para la lucha contra la desertificación y manejo sostenible de la tierra.

16. Luego de las presentaciones realizadas, la Presidencia dio la palabra a los participantes.

17. Por su parte, Colombia agradeció las presentaciones y estuvo satisfecho por el informe general. Expresó su preocupación respecto a la baja acogida de los países para remitir la información relacionada con el progreso de la implementación de las decisiones, y agregó que desearían explorar opciones para mejorar el grado de participación. En relación a la educación, mencionaron que es un tema de interés, pero solicitaron mayor información sobre el alcance y potencial de la Red, ya que el tiempo destinado a la presentación fue reducido. Colombia pidió también mayores detalles sobre la propuesta de extensión del fondo fiduciario y cómo mejorar la coordinación con los puntos focales nacionales. Los otros comentarios estuvieron relacionados a las posibles sinergias para obtener potenciales recursos a nivel nacional o regional con diferentes organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo o el Fondo Mundial Ambiental (GEF por sus siglas en inglés) y convenciones ambientales. Igualmente, numerosos países pidieron aclaraciones sobre las referencias a pre-inversión de alto retorno y su relación con el desarrollo de proyectos.

18. En la intervención realizada por Brasil, este país manifestó las dificultades derivadas del limitado uso del portugués. Concordó con Colombia en relación a la importancia de dedicar financiamiento para la educación ambiental y realizó algunas propuestas relacionadas con el uso del término de la degradación de tierras. Igualmente expresó su preocupación por el alcance de la propuesta en relación a los recursos existentes.

19. La República Bolivariana de Venezuela mostró su agradecimiento a Ecuador como país anfitrión, e hizo énfasis en que los países se encuentran realizando muchas actividades a nivel nacional que no han sido recogidas en el informe. Citó varios ejemplos de las actividades que Venezuela ha desarrollado

en este sentido, y exhortó a los países a asumir compromisos nacionales, no solo regionales o globales.

20. Por otro lado, Nicaragua hizo un llamado a que cada país realice su propuesta nacional sobre educación ambiental, reconociendo que existen esfuerzos domésticos que están en desarrollo. Así mismo, resaltó el hecho de que el desarrollo sostenible debe partir del desarrollo humano, en armonía con la naturaleza. Se mencionó que los países de América Latina y el Caribe requieren un mayor financiamiento para el manejo sostenible de la tierra. Los recursos deberían ser fluidos, llenar las expectativas de los países y ser manejados a nivel nacional. Finalmente, varios países expresaron que los costos ambientales se deberían incluir como parte de los costos de producción.

21. Ecuador expresó que la educación ambiental debe estar orientada y articulada con los temas de producción y ética ambiental, y no solamente con un enfoque en la educación formal. En cuanto al fondo de desertificación, indicó que es preciso mejorarlo y potenciarlo, ya que los problemas de degradación de las tierras cruzan las fronteras de los países. Sugirieron fortalecer este fondo en el marco del Banco del Sur.

22. Argentina, en los temas relacionados a educación ambiental expresó la necesidad de plantear y fortalecer las acciones de la Red en toda la región, fundamentalmente a través del Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental (PLACEA). Sobre los temas relacionados con la lucha contra la desertificación, recomendó que las acciones se desarrollen bajo el paraguas de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (CNULD) y recalcó la necesidad de generar sinergias y de evitar múltiples esfuerzos. Mencionó que existen temas que no han sido recopilados en el documento y están relacionados con un entendimiento holístico de las verdaderas causas del problema de degradación. Por último, Argentina apoyó la sugerencia de Brasil de no ampliar el alcance del mecanismo global. Sugirieron ligar los temas de desertificación con la adaptación frente al cambio climático.

23. Surinam pidió aclaraciones sobre el rol del Mecanismo Global en el aspecto operacional de la EFIR. Con relación a la Red de Formación Ambiental, el delegado dio la bienvenida a considerar de proveer capacitación en holandés pero informó que el inglés no es una barrera. Surinam comentó sobre la EFIR y solicitó una explicación sobre el rol del Mecanismo Global en el proceso.

24. La intervención realizada por Bolivia estuvo acorde con las intervenciones realizadas por Venezuela y Nicaragua, las cuales enfatizaron que las actividades que se están realizando a nivel nacional deben ser reflejadas en los procesos globales. Subrayaron también que las estrategias deben llegar a un nivel local y que merece atención la educación hacia los pueblos indígenas, respetando y valorando sus conocimientos ancestrales. Respecto a la desertificación, destacó la importancia de un enfoque hacia la seguridad alimentaria, pero manifestó la preocupación acerca de que las fuentes de

financiamiento puedan conducir a una mercantilización de la naturaleza. Finalmente, recomendó el uso de fuentes públicas.

25. Jamaica informó que el trabajo de educación ambiental realizado con la *University of West Indies* ha sido efectivo e importante, y recomendó que se otorgue más apoyo a la iniciativa de MESCA Transversalización del Ambiente en Universidades del Caribe (*Mainstreaming Environment in Caribbean Universities*) y a otras redes. Destacó también que el fortalecimiento de la educación es esencial para toda la región del Caribe.

26. Finalmente, la Presidencia resumió las discusiones en los siguientes puntos:

- Se reconoció que no existe suficiente información sobre las actividades que se están realizando en cada país y el Foro de Ministros proporciona una plataforma para facilitar la comunicación sobre las iniciativas que se están llevando a cabo en la región.
- Los países ven la falta de sinergia como un obstáculo y sugiere que el Foro permita articular los temas importantes para la región como la desertificación y la adaptación al cambio climático; y fortalecer la región ante otros organismos y foros supranacionales.
- Finalmente, con respecto al financiamiento, se hizo énfasis en la necesidad de buscar sinergias y mecanismos o iniciativas a nivel nacional para lograr una mejor canalización de los diferentes recursos.

27. Las recomendaciones fruto de la discusión están recogidas en el borrador de las decisiones 2 Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, y 3 de la Estrategia Financiera Regional para presentación al segmento ministerial para su eventual adopción.

3.1. Elementos para un convenio marco sobre contaminación atmosférica en América Latina y el Caribe

28. La Presidenta introdujo este tema explicando que en la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, los ministros adoptaron la decisión sobre la necesidad de desarrollar un Plan de Acción para la Red Regional Intergubernamental de Contaminación Atmosférica. Las reuniones de la Red y consultas subsecuentes resultaron en una serie de principios generales y elementos específicos para el desarrollo de dicho plan de acción. El secretariado presentó los objetivos de la red intergubernamental de contaminación atmosférica. Los expertos analizaron los elementos integrados en el documento UNEP/LAC-IGWG.XVIII/7. Con base en este documento, se expusieron los siguientes puntos:

29. Varios países felicitaron a la Secretaría por la presentación y la propuesta, que ha brindado buenos elementos para una futura decisión sobre el tema.

30. Existe un consenso general de apoyo a la conformación de la Red para una difusión regional del tema. Consideran fundamental que se designen los puntos focales porque le otorgará un marco institucional al trabajo que se realizará a través de la Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica. Los países enfatizaron la importancia de contar con cooperación regional y subregional para compartir experiencias.

31. Sin embargo, Argentina, Brasil, Bolivia, República Bolivariana de Venezuela y Paraguay expresaron su desacuerdo con la propuesta de creación de un nuevo Convenio Marco, dada la existencia del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y su Protocolo de Montreal y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, entre otros. Estos países instan a encontrar nexos con otras convenciones relacionadas al tema.

31 bis. Trinidad and Tobago, Perú y otros países expresaron la necesidad de tomar en consideración las disposiciones y requerimientos de otros acuerdos multilaterales ambientales que abordan los asuntos relacionados con la contaminación atmosférica cuando se considere el Plan de Acción de la Red Intergubernamental para minimizar la duplicación y maximizar las sinergias.

32. Chile, México y Ecuador propusieron desarrollar un ejercicio regional de recolección, revisión de información, y fortalecimiento de capacidades para evaluar los impactos de la contaminación atmosférica. Paraguay propuso realizar un monitoreo regional meteorológico o climatológico que incluya componentes relativos a la contaminación atmosférica. Ecuador llamó a una concertación de los países para fortalecer herramientas e investigación para el análisis de calidad de aire.

33. Colombia y Bolivia enfatizaron la importancia de tomar en cuenta las circunstancias de cada país, a fin de no establecer compromisos que más tarde sean de difícil cumplimiento para todos los países.

34. Para otros países, este es un tema a analizar con mayor profundidad.

35. Venezuela destacó que la evaluación y el monitoreo de la contaminación atmosférica no son suficientes; se deben entender y atacar las causas estructurales de la misma.

36. Ecuador, Paraguay, Nicaragua y Chile recordaron que la contaminación atmosférica no se limita solamente a cambio climático, sino que también incluye salud humana, vegetal y animal.

37. Nicaragua y Brasil recomendaron ampliar la visión de la contaminación atmosférica, enfatizando la necesidad de un manejo adecuado de los ecosistemas productivos.

38. Brasil solicitó que se añada la promoción de un Plan de Acción para combatir el comercio internacional de sustancias que deterioran la capa de ozono.

39. La Presidenta agradeció las intervenciones y la discusión dadas a raíz de la presentación y resumió los puntos claves de la discusión, para ser considerados en las recomendaciones sobre este tema para el análisis de los ministros. Así:

- Señaló la sinergia entre este tema y el de cambio climático.
- Destacó los elevados costos asociados a un buen manejo de la contaminación atmosférica, tanto a nivel nacional como regional, particularmente el costo de un sistema adecuado de monitoreo de la calidad de aire.
- Recomendó una búsqueda de mecanismos de financiación para que el Plan de Acción pueda implementarse a nivel nacional y regional.
- Enfatizó la diversidad de contextos, capacidades y esfuerzos, relacionados a este tema en cada país.
- Destacó la importancia de las lecciones aprendidas en la región, tales como mejoras en los servicios masivos de transporte.

40. Las recomendaciones fruto de la discusión están recogidas en el borrador de decisión 4 para presentación al segmento ministerial para su eventual adopción.

3.2. Agenda de acción y operación del Grupo de Trabajo de Indicadores de la ILAC: siguientes pasos

41. La representación del Grupo de Trabajo de Indicadores de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) tuvo la oportunidad de comentar acerca de las actividades realizadas durante el período entre sesiones. Este Grupo presentó como documento de apoyo la Propuesta del Grupo de Trabajo en Indicadores Ambientales (GTIA) de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC). Durante la presentación se informó acerca de los logros alcanzados durante el bienio 2010-2011, y se presentó tanto el Plan de Acción 2012-2013 (formulado en la última reunión del GTIA, México, Octubre de 2011), como el conjunto de recomendaciones del Grupo para la consideración del Foro en el documento UNEP/LAC-IWGW/5/

42. Luego de la presentación, numerosos países intervinieron para felicitar el trabajo realizado por el GTIA así como agradecer la labor de Secretariado del PNUMA. Las delegaciones destacaron la concreción de los resultados alcanzados hasta el momento y mostraron en general su apoyo al Plan de Trabajo y a las recomendaciones presentadas en el documento UNEP/LAC-IWGW/5/Rev.1.

43. Algunos representantes informaron acerca de las actividades desarrolladas sobre indicadores ambientales en sus respectivos países, inclusive su articulación con los procesos de planificación a nivel nacional. La República Dominicana subrayó la importancia de fortalecer la captura de información primaria y que proporcione asistencia a los países para desarrollar los indicadores de la ILAC a nivel nacional.

44. Varios países destacaron la necesidad de fortalecer las oficinas nacionales de estadísticas ambientales, la capacidad de generar y sistematizar los datos monitores para el monitoreo, impulsar las actividades de capacitación, así como asegurar un sistema armonizado de indicadores que apoye al desarrollo de políticas nacionales, y permita dar respuesta a los requerimientos internacionales de información. En este sentido, se enfatizó la importancia de asegurar la identificación y movilización de los recursos necesarios tanto técnicos como financieros. Igualmente, Paraguay y Bolivia hicieron un llamado a tener en consideración su condición de países sin litoral marino.

45. Se destacó también la oportunidad de aprovechar la experiencia regional de la ILAC como insumo al proceso de discusión de una nueva métrica para el desarrollo sostenible, en el ámbito de Río+20.

46. Varias delegaciones puntualizaron la importancia de tener en cuenta el contexto y las capacidades específicas de los diferentes países de la región en el marco del plan de trabajo del GTIA. En este sentido, el representante de Brasil sugirió la posibilidad de considerar un trabajo específico a nivel sub-regional o de biomas.

47. La delegada de Uruguay resaltó que el trabajo en el tema de indicadores debe fomentar la integración y complementariedad de los indicadores ambientales, sociales y económicos.

48. Por su parte la representante de Bolivia complementó esta visión resaltando la importancia de que el sistema de indicadores se sitúe en el marco del restablecimiento de un equilibrio de la naturaleza preservando la capacidad regenerativa de los ciclos vitales del sistema tierra, e informó que su país trabaja en la formulación de indicadores más específicos en esta línea. Se recomienda analizar y enriquecer con propuestas de los países la matriz de indicadores para fortalecer el debate constructivo hacia Río+20. El representante de Bolivia recomendó analizar y enriquecer con propuestas de los países la matriz de indicadores para fortalecer el debate constructivo hacia Río+20.

49. Ecuador informó sobre sus avances en temas de indicadores asociados a su Plan Nacional para el Buen Vivir, el cual se encuentra en evaluación y puede servir de base para un intercambio de experiencias Sur-Sur. En este contexto, se resaltó la experiencia adquirida en la construcción y medición de indicadores como la huella ecológica y la capacidad de los ecosistemas.

50. Paraguay propuso explorar en el Plan de Trabajo la vinculación de indicadores ambientales con la gestión del conocimiento, incluyendo el trabajo con universidades, centros de excelencia, así como con la Red de Formación Ambiental, sin perder de vista la importancia de tener en cuenta al mismo tiempo los conocimientos locales o ancestrales.

51. Santa Lucía valoró positivamente la inclusión de dos países de habla inglesa en el GTIA, y animó a otros países a integrarse a la misma. Por su parte, Argentina anunció la voluntad de su país de reincorporarse al GTIA y solicitó que se encamine la nota para integrarse al grupo por los canales

formales. Asimismo, República Dominicana expresó su interés de incorporarse al GTIA.

52. Las recomendaciones fruto de la discusión están recogidas en el borrador de decisión 5 para presentación al segmento ministerial para su eventual adopción.

3.3. Informe de la Sexta Reunión Regional de la Red de Expertos Gubernamentales sobre Consumo y Producción Sostenibles del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y operación de la red de expertos

53. La representante del PNUMA efectuó una corta presentación sobre el tema en agenda, y la Presidenta abrió el espacio para que los países expresaran sus comentarios y plantearan sus preguntas.

54. En general, los participantes resaltaron la importancia de trabajar en los temas de consumo y producción sostenible, y felicitaron el trabajo realizado por la Red de expertos gubernamentales sobre consumo y producción sostenibles (CPS) y al PNUMA. En este sentido, se expresó la necesidad de apoyar las sugerencias contenidas en el informe de la Sexta Reunión de la Red de Expertos regionales, que tuvo lugar en noviembre, 2011 en Panamá.

55. Un gran número de participantes destacó que sus países han venido trabajando seriamente el tema de CPS, y han desarrollado e implementado una serie de políticas, planes, estrategias e iniciativas en este campo, y en algunos casos se han incorporado las consideraciones de CPS en los Planes de Desarrollo Nacionales. Asimismo, algunos grupos subregionales, como el Mercosur, adoptaron una decisión sobre una Política de Promoción y Cooperación y Consumo Sostenible. En ese sentido, Argentina informó que este instrumento fue internalizado mediante una normativa nacional. Entre otros puntos, destacaron la necesidad de seguir trabajando en compras públicas sostenibles. Por su parte, República Dominicana mencionó que cuenta con una Política sobre Consumo y Producción Sostenible, en el marco de la estrategia centroamericana. Colombia señaló sobre la efectiva articulación de estas políticas con su Plan Nacional de Desarrollo.

56. Varios participantes resaltaron la importancia de apoyar la adopción en la Conferencia de Río+20, del Marco de Programas a 10 años sobre CPS, con objetivos claros y financiamiento adecuado, y cuya adopción no fue posible en las sesiones 18 y 19 de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

57. Algunos representantes comentaron la necesidad de cambios más radicales, y la importancia de tener un nuevo paradigma para el desarrollo, que considere la naturaleza como parte integral del mismo.

58. La representante de Argentina resaltó la importancia de identificar sinergias con actividades, programas, y proyectos complementarios de CPS.

Mientras que el representante de Paraguay instó a que se discuta la relación entre la economía verde y CPS.

59. Ecuador reconoció la necesidad de un apoyo para la estandarización de procesos en producción limpia.

60. Los representantes de Bolivia y Venezuela destacaron la necesidad de considerar las prácticas sostenibles mantenidas por las culturas ancestrales, y fomentar su respeto y el aprendizaje de estas prácticas. Asimismo, se instó a reconocer los límites del planeta, que sus recursos son finitos, y la capacidad regenerativa de los ecosistemas. Además, Venezuela solicitó referir el párrafo 31 de la Declaración Ambiental Ministerial de Caracas, que reconoce la soberanía de los países sobre sus recursos naturales y garantiza los derechos de las comunidades indígenas y locales sobre sus conocimientos tradicionales.

61. México por su lado, resaltó la importancia de fortalecer el enfoque de ciclo de vida, y la oportunidad para reproducir experiencias exitosas.

62. La Presidencia concluyó reconociendo y felicitando los avances de la región en este tema, y la necesidad de un nuevo paradigma que fomente la armonía con la naturaleza, así como un planteamiento contundente en la declaración de este Foro hacia Río+20.

63. Las recomendaciones fruto de la discusión están recogidas en el borrador de decisión 6 para presentación al segmento ministerial para su eventual adopción.

3.4 Evaluación, Fortalecimiento y Gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

• Informe de Evaluación

64. La Secretaría del Foro de Ministros puso a disposición de los Expertos de Alto Nivel el documento titulado "Revisión de Experiencias: Modalidades de diálogo e implementación del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe".

65. Este punto del temario se inició con la propuesta de Ecuador de declarar el XVIII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe como la I Reunión de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). A continuación la Presidenta de la reunión cedió la palabra a la representante de la Presidencia Pro-Tempore de la CELAC que, actualmente, ejerce Chile.

66. En sus palabras, la representante de la CELAC agradeció al Gobierno de Ecuador la oportunidad de intervenir y auguró buenos deseos para que esta reunión sea el primer encuentro de la Comunidad preparatorio para Río+20. Recalcó que siguiendo las recomendaciones de la Troika, integrada por Chile, Venezuela y Cuba, en el marco del Plan de Acción de Caracas se dará prioridad al uso racional de los recursos.

67. Además del Plan de Acción se contempló “convocar una reunión de ministros y ministras del área ambiental antes de la Cumbre de Río+20, para hacer un seguimiento de los acuerdos de la Declaración Ambiental Ministerial de Caracas y contribuir al éxito de la Conferencia” y la Troika determinó que con el fin de administrar mejor los recursos, esta edición del Foro se constituyera de esa forma.

68. Consideró que la actualización de los instrumentos del Foro de Ministros, facilitará una respuesta eficaz a las prioridades de los países enfatizando la Agenda Ambiental en los niveles locales, regionales, subregionales y globales.

69. En la Declaración Ambiental Ministerial de Caracas sobre Medio Ambiente se reconocieron los avances en la institucionalidad regional, a través del PNUMA y la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña (ILAC), como instrumentos claves al servicio de los países de la región en la implementación de políticas para el desarrollo sostenible.

70. Seguidamente, la Presidenta invitó a los países a dar sus comentarios.

71. Nicaragua, Cuba, Bolivia, la República Bolivariana de Venezuela, Paraguay y Argentina apoyaron la propuesta de Ecuador.

72. Por su parte, México apuntó que el trabajo entre el Foro de Ministros de Medio Ambiente y la CELAC debe ser colegiado y deben propiciarse sinergias entre ambas instancias así como retomar el trabajo apoyado por el PNUMA en los últimos 30 años.

73. Varios países congratularon la creación del espacio de discusión ambiental en el marco de la CELAC pero expresaron que necesitaban un poco más de tiempo para analizar la propuesta de Ecuador y reflexionar sobre las implicaciones de la misma, así como la forma de trabajo entre el Foro y la CELAC.

74. Argentina, Paraguay, Cuba, Venezuela, Ecuador, Nicaragua y Haití resaltaron que la CELAC va más allá del tema ambiental y constituye un espacio político indiscutible.

75. Jamaica felicitó la referencia a los vínculos con el Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (el llamado Plan de Barbados).

76. Colombia manifestó que el Foro ha sido una instancia muy valiosa de consenso regional en sus casi 30 años de existencia que ha significado un proceso de aprendizaje para todos los países. A través del Foro se ha logrado dar continuidad a un grupo de acciones muy importantes y aquí radica un potencial del Foro para hacer más efectivas las decisiones a lo largo del tiempo. Agregó que el Foro traza prioridades que sirven de contexto para los espacios subregionales. En cuanto a los retos resaltó el asunto de la gestión de los recursos financieros y técnicos que surgen a partir de la toma de decisiones. Apuntó que en la medida que el Foro sea más concreto en sus propuestas y cuente con metas precisas, será más factible que los organismos internacionales de cooperación canalicen sus apoyos.

77. Brasil subrayó que en el Foro se comparten problemas comunes y no hay mejor espacio para hacer las reivindicaciones ambientales. Para este país, el Foro es el espacio de diálogo político regional más importante. En el mismo se han identificado los problemas ambientales y se han formulado propuestas para atenderlos a lo largo de los últimos años. En este sentido, el esfuerzo del PNUMA para servir al Foro ha sido muy importante. En este momento es necesario analizar lo que funciona bien (por ejemplo, los Grupos de Trabajo) y qué tiene que reforzarse o mejorarse. Además, hay que evitar hacer de todo y dispersar las acciones. Se requiere una agenda muy dinámica.

78. Bolivia comentó que la CELAC constituye un esfuerzo conjunto para un horizonte de desarrollo donde se compartirán conocimientos y se propiciará la cooperación Sur-Sur. Resaltó que la CELAC debe considerar todo el capital y documentos del Foro.

79. Ecuador recordó que la CELAC deriva de un mandato de los Presidentes de la región y que el Plan de Acción de Caracas presenta los elementos para empezar a trabajar una hoja de ruta y que no se desconoce el patrimonio histórico del Foro.

80. Otro grupo de países pidió dejar la discusión sustantiva para el segmento ministerial dada la relevancia e importancia política del tema.

81. Perú expresó que entiende que la mejor forma de reconocer el capital del Foro es que se reconozca que ésta es la XVIII reunión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe en el marco de CELAC y no la primera de CELAC, reconociendo los avances y planteando que la agenda ambiental está priorizada.

82. Venezuela apuntó que el Plan de Acción de Caracas dio el mandato de celebrar una reunión de Ministros y Ministras de Medio Ambiente para contribuir a la Conferencia de Río+20 que para la cual apenas faltan 4 meses. La CELAC no dejará de lado el Foro y esta reunión marcará un hito histórico.

83. Finalmente la sesión concluyó con intervenciones de la CEPAL y el PNUD. La CEPAL enfatizó que el Foro ha sido muy importante para esta Comisión para conocer las prioridades ambientales de la región y transmitirlos a otros sectores del desarrollo. El representante de la CEPAL ofreció seguir apoyando al Foro y a todas las instancias que complementen las áreas del desarrollo sostenible. El PNUD expresó su intención de renovar el indeclinable apoyo para contribuir a los procesos de integración de la región y responder a los requerimientos de los países desde distintos espacios.

84. La Presidenta cerró la discusión señalando que a través de la CELAC la región también pueda proyectarse para presentar las visiones de América Latina y el Caribe hacia la región y hacia el resto del mundo.

85. Además propuso la creación de un grupo de trabajo abierto sobre la gobernanza del Foro. Perú y México se ofrecieron para facilitar y co-facilitar el Grupo respectivamente. Los países que solicitaron participar en el grupo fueron

República Dominicana, Argentina, Uruguay, Bolivia, Brasil, República Bolivariana de Venezuela, Cuba, Colombia, Ecuador, Surinam y Santa Lucía.

86. Las recomendaciones fruto de la discusión están recogidas en el borrador de decisión 1 para presentación al segmento ministerial para su eventual adopción.

- ***Conclusiones y recomendaciones***

87. El relator procedió a la lectura del resumen de conclusiones y recomendaciones planteadas a lo largo del día, realizándose los siguientes comentarios:

88. Argentina presentó una propuesta sobre su soberanía en las Islas Malvinas para ser incluido en la Declaración de Quito.

89. Para finalizar, la Presidenta recordó los grupos de contacto abierto creados para tratar asuntos concretos del segmento ministerial en más detalle. Ellos son: El grupo para discutir las decisiones, el grupo para tratar el tema de la gobernanza del Foro y el grupo para introducir el tema del Bien Común y la Madre Tierra.

Punto 4 del Temario: Perspectivas del Foro rumbo a Río + 20

90. Los representantes de los países tuvieron la oportunidad de analizar y debatir sobre las perspectivas de la región y del propio foro con miras a la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río+20, a celebrarse del 20 al 22 de junio en Río de Janeiro, Brasil.

4.1 Estado actual del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe

91. En este punto del Temario el señor Carlos de Miguel, Oficial de Asuntos Ambientales de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizó una presentación general sobre la situación actual del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe para diagnosticar los avances y los temas pendientes, así como reconocer los retos que la región enfrenta en el contexto actual. Dado el sentido tan general de la presentación, advirtió que muchas particularidades de la región podrían no realizarse dados los datos agregados mostrados.

92. En base al análisis realizado por la CEPAL, se puntualizó que en 1992 la región de América Latina y el Caribe enfrentaba un bajo crecimiento económico, elevadas tasas de inflación y alto endeudamiento externo. Por el contrario, en la actualidad la región muestra casi una década de crecimiento relativamente elevado. Sin embargo, este crecimiento no es homogéneo en todas las subregiones y muestra signos de desaceleración. En los últimos 20 años, la región ha tenido avances importantes como lo constituye una baja en

la población de pobres del 48.4% al 31.4% y el Índice de Desarrollo Humano ha crecido en las tres subregiones debido a políticas públicas en desarrollo productivo y empleo estable; recalándose así el rol fundamental del estado. Igualmente, se muestran avances en el porcentaje de la población con acceso a fuentes mejoradas de agua potable y electricidad para una población mayoritariamente urbana.

93. En términos ambientales se muestran grandes avances en el control de la deforestación, especialmente la Amazonía; las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono han bajado de manera sostenida, reflejando los avances del Protocolo de Montreal; se ha fortalecido el pilar ambiental a través de la mejora en la legislación y la institucionalidad. Sin embargo el análisis de CEPAL también arroja que en el 2010 la población en condiciones de pobreza e indigencia era mayor que 1980 (aunque en porcentaje sea significativamente menor) y que la región sigue siendo la más desigual en el mundo; se mantiene una gran desigualdad en la calidad educativa entre los distintos estratos socioeconómicos y entre la población rural y urbana. Adicionalmente, las emisiones de gases de efecto invernadero de la región han aumentado en forma sostenida desde 1990.

94. Las recomendaciones que realizó la CEPAL abarcaron asuntos como las estadísticas ambientales; éstas, resaltó el Sr. Carlos de Miguel, requieren mayor atención en inversión. Igualmente, un tema pendiente sería la contabilización de la riqueza tomando en cuenta el valor del medio ambiente y su degradación. En muchos países, la legislación para facilitar la implementación del Principio 10 de la Declaración de Río aún no está desarrollada o encuentra dificultades de implementación. Adicionalmente, el análisis destaca que la cooperación internacional no ha sido suficiente ya que en el 2010 la asistencia oficial para el desarrollo de parte de países desarrollados alcanzó el 0.32% de su ingreso nacional bruto, lo que representa menos de la mitad de la meta porcentual comprometida.

95. Finalmente, en su análisis la CEPAL presentó una serie de reflexiones para alcanzar un desarrollo sostenible, incluyendo las siguientes: la importancia de implementar mecanismos que aseguren una coordinación y coherencia de las políticas públicas; aprovechar las sinergias entre las políticas sociales, ambientales y económicas; enfocarse en la sostenibilidad del desarrollo a través del bienestar, patrimonio, inversión y gobernanza de los recursos naturales; la aplicación del Principio 16, la internalización de los costos y beneficios ambientales y sociales de decisiones económicas, tanto públicas como privadas; la implementación efectiva del Principio 10; la producción y difusión de estadísticas e información ambiental y de desarrollo sostenible; y la importancia en el capital humano para la sostenibilidad a través de la educación, ciencia, cultura y tecnología.

96. Además, la CEPAL concluyó su presentación mencionando los temas destacados de la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río+20, llevada a cabo del 7 al 9 de septiembre de 2011 en Santiago de Chile.

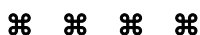
4.2 Visión regional del desarrollo sostenible en el marco de las múltiples crisis

97. Los representantes de los países debatieron sobre la visión del desarrollo sostenible en el marco de las múltiples crisis que enfrenta el mundo en la actualidad y las perspectivas regionales para hacerle frente. Bolivia anunció que convocarán un taller previo a la Conferencia de Río+20 para intercambiar conocimientos y experiencias sobre desarrollo e implementación de políticas orientadas al desarrollo sostenible bajo la apreciación de que el enfoque de la economía verde no es aceptable. Venezuela aplaudió la iniciativa de Bolivia. Se coincidió en abordar este tema con mayor profundidad en el segmento de ministros.

98. A continuación la reunión procedió a discutir las propuestas de decisiones formuladas por las delegaciones bajo la modalidad de grupos de trabajo. Las discusiones resultaron en acuerdos en relación a las siguientes decisiones: Gobernanza del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, Estrategia Financiera Regional (EFIR), Contaminación Atmosférica, Indicadores Ambientales, Consumo y Producción Sostenible, y Sustancias Químicas, Desechos Peligrosos y Otros Desechos.

99. Seguidamente la Presidenta abrió una sesión para abordar el análisis de la Declaración de Quito. Después de una amplia discusión de los participantes para definir la metodología de trabajo para la formulación de la Propuesta de la Declaración de Quito, se estableció un Grupo de Contacto (GC) que tuvo la representatividad de las sub-regiones y que trabajó bajo la dirección de las vicepresidencias de Jamaica y la República Dominicana en la consolidación de una propuesta de Declaración.

100. El presente informe fue aprobado por los Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe el 2 de febrero, luego de la presentación general por parte del Perú que tuvo a su cargo la relatoría.



Anexo **I**
 Proyectos de Decisión propuestos por
 la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel

Los Ministros y Jefes de Delegación de los Gobiernos presentes en la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito, Ecuador, del 31 de enero al 1° de febrero de 2012, tomando en cuenta las recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos, y las deliberaciones de esta XVIII Reunión del Foro de Ministros, recomiendan adoptar las siguientes decisiones:

Decisión 1
Gobernanza del Foro de Ministros de
Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

Reconociendo los avances en la construcción de una visión y acción común regional. Asimismo, destaca la urgencia de adoptar mejoras en la organización y funcionamiento del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, que permitan asegurar su papel como espacio de diálogo regional y su presencia efectiva en los procesos políticos, así como incrementar la integración y transversalidad en las políticas públicas.

Reafirmando el consenso regional respecto al valor del Foro de Ministros como instrumento de concertación política en América Latina y el Caribe.

Tomando nota del Plan de Acción de Caracas 2012 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), que indica la conformación de grupo de trabajo encargado de abordar los temas ambientales de la región, destacamos la necesidad de articular esfuerzos con el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe para fortalecer la cooperación, fomentando la articulación y complementación de las políticas públicas en materia ambiental, así como para la generación e implementación de planes, políticas y planes regionales comunes en las áreas prioritarias para el desarrollo sostenible.

Considerando las lecciones y experiencias relacionadas con el desarrollo institucional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, acumulados en los últimos 30 años, así como el intercambio de opiniones acerca de las opciones presentadas en el documento UNEP/LAC-GWG-XVIII/4.

DECIDEN

1. Que el Foro de Ministros disponga la creación de un grupo de trabajo, conformado por la mesa directiva del XVIII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, para fortalecer la cooperación, la articulación y complementación de las políticas públicas en materia ambiental, así como para la generación e implementación de políticas y planes regionales comunes en las áreas prioritarias para el desarrollo

sostenible; con la finalidad de desarrollar un proceso en consulta con todos los países de la región y en estrecha coordinación con la *troika* de la CELAC.

2. Privilegiar el diálogo político, con la finalidad de que la región tenga mayores elementos para hacer frente a los desafíos emergentes de la agenda ambiental global, y la defensa de la soberanía sobre nuestro patrimonio natural para la construcción del desarrollo sostenible. Para ello, es que se adoptan las medidas necesarias para que el Foro de Ministros, fortalezca su presencia efectiva en los procesos políticos ambientales globales.

3. Las propuestas de medidas de fortalecimiento del Foro de Ministros de Medio Ambiente de ALC, referidas en el documento UNEP/LAC-GWG-XVIII/4, serán revisadas en consulta con los países miembros, por el Comité Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en función de los resultados de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible 2012 (Río + 20).

4. Establecer como un mecanismo adicional del Foro de Ministros, el uso de las tecnologías de comunicación disponibles, para el diálogo y la adopción de acuerdos, que se facilite la realización de sesiones virtuales, que permitan la atención oportuna y cohesionada de la agenda de desarrollo sostenible regional.

5. Informar a los Ministros de Medio Ambiente sobre la propuesta que el XVIII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe sea a su vez la Primera Reunión de Ministros de Ambiente de la CELAC.

Decisión 2

Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible

Considerando la necesidad de ampliar y reforzar los mecanismos de funcionamiento actuales de la Red de Formación Ambiental, en particular respecto a sus contribuciones a la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), a través de un importante esfuerzo de capacitación y educación ambiental, al igual que la adopción de las decisiones y la asignación de los recursos;

Reconociendo el Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA) y el Plan Andino Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental (PANACEA);

Teniendo en cuenta las acciones emprendidas por los diferentes gobiernos de la Región en el marco del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2004-2014, en particular, el fortalecimiento de las políticas públicas

y las estrategias nacionales de Educación Nacional en diversos países de la Región;

Tomando nota de la Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad impulsada por el PNUMA (GUPES por sus siglas en inglés) que tiene como objetivo promover la integración de las consideraciones medioambientales y de sostenibilidad en la enseñanza, investigación, participación comunitaria y la gestión de las universidades, así como aumentar y mejorar la participación de los estudiantes en actividades dirigidas al desarrollo sostenible dentro y fuera de las universidades;

Considerando que resulta imperioso establecer puentes comunicantes entre los niveles de decisiones política y los centros de capacitación e investigación ambiental para impulsar políticas ambientales locales con el apoyo de la academia;

Enfatizando que en cuanto a los medios virtuales de capacitación, hace falta un mayor esfuerzo para su desarrollo, difusión, instauración y utilización para llegar a más sectores sociales. También que es necesario promover formas pedagógicas más variadas, flexibles y adecuadas a las características culturales de los diferentes actores sociales.

DECIDEN

- 1. Continuar y fortalecer** las actividades de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe bajo los siguientes criterios:
 - a. Concentrarse en los temas prioritarios de la Estrategia Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible.
 - b. Buscar los puntos de complementariedad y apoyo entre las actividades de la Red de Formación Ambiental, el PLACEA, el PANACEA y las actividades de las agencias del Comité Técnico Interagencial del Foro de Ministros de Medio Ambiente.
 - c. Impulsar la educación ambiental a través de medios virtuales y presenciales en diversos idiomas (español, inglés, francés, portugués), incluyendo al menos una lengua materna por país.
 - d. Promover la integración de las temáticas ambientales y el enfoque de la gestión de ecosistemas en la investigación y enseñanza de las universidades e institutos tecnológicos en las distintas disciplinas y gestión del conocimiento.

- e. Impulsar alianzas con organismos subregionales, el sector privado y las organizaciones comunitarias para impulsar políticas ambientales locales con el apoyo de la academia.
- f. Continuar participando y asistiendo técnicamente los Congresos de Educación Ambiental de índole regional organizados por los países de América Latina y el Caribe e instaurar un mecanismo de seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos por cada uno de los países.
- g. Extender el fondo fiduciario de la Red de Formación Ambiental y realizar el pago de las contribuciones por parte de los países.
- h. Retomar la propuesta del "establecimiento de un Comité Consultivo de los Puntos Focales que permita un proceso más continuo de consultas y toma de decisiones, incluyendo la programación y difusión de actividades, y la selección de candidatos beneficiarios de las actividades de la Red. Este comité podría incluir a su vez a representantes de las agencias del CTI y otras agencias que colaboren concretamente." El Comité se reuniría de manera virtual con el apoyo de herramientas electrónicas.

2. Solicitar al PNUMA seguir apoyando a los países, desde el punto de vista técnico, en la implementación del PLACEA y PANACEA.

3. Pedir al PNUMA el promover entre las universidades de la región su participación activa en la Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad del PNUMA (GUPES por sus siglas en inglés), bajo la perspectiva de las prioridades y necesidades de la región y enfocada en los tres pilares de GUPES a saber, educación, capacitación y redes, y también promover iniciativas como la de la Transversalización del Ambiente en la Universidades del Caribe (MESCA por sus siglas en inglés).

4. Reforzar o crear las unidades de educación ambiental y participación ciudadana de los Ministerios de Ambiente, a fin de que puedan contar con los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir los objetivos.

5. Promover la cooperación Sur-Sur entre los países de América Latina y el Caribe, como una herramienta para la transferencia de conocimientos, experiencias exitosas y recursos técnicos, entre otros.

6. Pedir al PNUMA preparar un informe sobre las actividades llevadas a cabo y los recursos empleados en materia de Educación Ambiental en la región durante los últimos tres años a diciembre de 2011 en el marco de la Red de Formación Ambiental, así como sobre el nivel de recursos disponibles actualmente en el Fondo Financiero Fiduciario. De igual manera, presentar en el mismo informe una explicación sobre el criterio que, en su momento, los países acordaron para establecer el nivel de aportes de los países al Fondo Fiduciario. Este informe deberá ser distribuido a los países a más tardar en cuarenta y cinco días a partir de la fecha de cierre de la XVIII Reunión del Foro.

Decisión 3 **Estrategia Financiera Regional (EFIR)**

Recordando que en la decisión 16 de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (ALC), realizada en Santo Domingo en 2008, los Ministros decidieron solicitar al Comité Técnico Interagencial (CTI) y a la Secretaría del Foro, en coordinación con el Mecanismo Mundial de la CNULD, la elaboración de una propuesta de alcance regional que indique modalidades y acciones necesarias para incrementar el flujo de recursos financieros para apoyar la implementación, a nivel nacional, subregional y regional de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD);

Recordando así mismo la decisión 8 de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (ALC), realizada en la ciudad de Panamá en Abril del 2010, los Ministros decidieron dar la bienvenida a la propuesta de una Estrategia Financiera Regional (EFIR) elaborada con la facilitación del Mecanismo Mundial de la CNULD, en consulta con la Secretaría del Foro y las Agencias del Comité Técnico Interagencial (CTI) y lineamientos generales para desarrollar un proceso que promueva la movilización de recursos financieros dirigidos a apoyar la implementación efectiva de la CNULD bajo un enfoque sinérgico;

Recordando que en la misma reunión los Ministros solicitaron que el Mecanismo Mundial de la CNULD y la Unidad de Coordinación Regional de la CNULD y en consulta con el Comité Ejecutivo Regional de la CNULD, con el apoyo de la Secretaría del Foro y al CTI, la elaboración de una propuesta de operacionalización de la EFIR, a ser sometida a la XVIII Reunión del Foro, en línea con lo establecido en la Estrategia Decenal de la CNULD, tal que defina las formas de financiamiento de la misma , así como las modalidades de operación, acciones y responsabilidades institucionales necesarias;

Reconociendo que los países tienen que fortalecer sus esfuerzos por internalizar los principios de responsabilidad compartida para combatir la DTDS y que los organismos financieros multilaterales tienen sus propios criterios y líneas de financiamiento, así como procedimientos establecidos en la asignación de recursos a países, programas, proyectos y acciones específicas, que éstos no siempre responden a las políticas y planes nacionales, y que por tanto es deseable definir políticas, estrategias, acciones y recursos requeridos para orientar y colaborar con dichas agencias para que sus aportes sean en mayor cuantía y convenientemente coordinados, a fin de que sean mejor aprovechados por los países;

Teniendo presente lo expresado en la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (ALC) sobre la importancia de buscar sinergias entre los fondos y programas que están vinculados con los temas de MST y sus efectos positivos en la mitigación del Cambio Climático; **Tomando nota** de la sesión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Desertificación llevado a cabo en Nueva York en el 2011, en donde la comunidad internacional manifestó su preocupación con el deterioro de las tierras y ha recomendado fuertemente que los países impulsen las iniciativas relacionadas con el Manejo Sostenible de Tierras; en este sentido la Asamblea General a través de la aprobación de la resolución A/C.2/66/L72 ha reconocido la iniciativa sobre la promoción de un consenso internacional que permita reducir la excesiva volatilidad de los precios y especulación en los mercados de productos básicos;

Acogiendo con beneplácito el documento **“Aspectos Operativos de la Estrategia para incrementar el flujo de recursos financieros para la Lucha contra la Desertificación y Degradación de Tierras en América Latina y el Caribe”**, que fuera solicitada por este Foro en la Decisión 8 de su XVII Reunión en el 2010, facilitado por el Mecanismo Mundial de la CNUCLD, la Unidad de Coordinación Regional de la CNUCLD en consulta con la Secretaría y los integrantes del Comité Técnico Interagencial, solicitando así mismo que se tomen en cuenta los comentarios y contribuciones presentados por la delegaciones presentes en esta 18va reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de ALC.

DECIDEN:

- 1.** Solicitar a la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación, continuar el proceso de implementación de la EFIR y se tomen las medidas necesarias para establecer la Secretaría de Gestión Técnica para la implementación de la EFIR, así como buscar la aportación financiera necesaria para poner en marcha el Fondo Multi-Agencial de Pre-Inversión para que permita el funcionamiento de la Secretaría de Gestión Técnica de la EFIR.
- 2.** Recomendar a la UNCCD, en consulta con el CTI a iniciar el programa de trabajo de la Secretaría de Gestión Técnica con especial atención en las zonas secas de América Latina y el Caribe y llevar a cabo las consultas necesarias con las posibles instituciones hospedantes de la EFIR, considerando las sinergias con los mecanismos financieros de adaptación al cambio climático, con especial atención a desencadenar los procesos de cooperación Sur – Sur;
- 3.** Así mismo recomendar a que la UNCCD, y el CTI presenten los resultados de dichos procesos durante la siguiente reunión del foro, incluyendo un

programa de trabajo de la Secretaría de Gestión Técnica de la EFIR para la generación de propuestas adicionales de inversión para los países.

Decisión 4
Contaminación Atmosférica en el marco de
la Red Regional Intergubernamental

Reconociendo que la contaminación atmosférica sigue ejerciendo una pesada carga en términos de daños a la salud humana, los ecosistemas y los rendimientos de los cultivos en toda la región de ALC;

Tomando nota de los acuerdos y convenios relacionados con contaminación atmosférica suscritos por los países de la región y especificando que la presente decisión se enfocaría en los temas no cubiertos por dichos acuerdos y convenios;

Reafirmando que el control de muchos problemas atmosféricos requiere una efectiva cooperación a escala regional y sub-regional;

Reafirmando también que la actual gama de iniciativas sub-regionales sobre la contaminación atmosférica podrían beneficiarse de un marco más amplio para la cooperación regional y que los ahorros de costos podrían crecer para todos los estados miembros gracias a la cooperación en el monitoreo, evaluación, medidas de reducción de emisiones e investigación sobre la contaminación atmosférica;

Tomando nota de los avances hasta la fecha en la comprensión del alcance y la diversidad de los problemas atmosféricos de la región en las reuniones de la Red Regional Intergubernamental sobre la Contaminación Atmosférica establecida por el Foro de Ministros;

Considerando las decisiones sobre Contaminación Atmosférica de las reuniones anteriores del Foro de Ministros de Ambiente y la solicitud de continuar el trabajo de la Red Regional Intergubernamental y de desarrollar un Plan de Acción sobre Contaminación Atmosférica que oriente el trabajo de la Red;

DECIDEN:

1. Continuar el trabajo de elaboración de un Plan de Acción Regional, para orientar el trabajo de la Red Regional Intergubernamental, en el cual se analicen posibles fuentes de financiación, con la finalidad de presentarlo a los

Ministros durante la siguiente Reunión del Foro para consideración de su posible aprobación.

2. Participar en un ejercicio colectivo de recolección y revisión de la información y de los recursos disponibles para el monitoreo y la evaluación de los impactos de la contaminación atmosférica en los países de la región, como base esencial para el desarrollo del Plan de Acción, y proporcionar sus contribuciones sobre los temas prioritarios y las oportunidades de disminución.

3. Fortalecer las iniciativas enfocadas en la promoción del transporte público y del transporte no motorizado, la producción y uso de vehículos y de combustibles más eficientes y más limpios.

4. Promover, en cada país, el fortalecimiento de las áreas institucionales responsables del control de la contaminación atmosférica, y asegurar una participación activa de estas instituciones en las actividades regionales relacionadas con este tema.

5. Desarrollar las capacidades de la región para la generación de información sobre calidad del aire para la toma de decisiones nacionales.

6. Fortalecer el dialogo público – privado y el rol de todos los sectores involucrados en la promoción de los compromisos y acciones orientadas a la reducción de la contaminación atmosférica para todas las áreas prioritarias definidas, en el marco de la planificación regional, sub-regional y nacional.

7. Asegurar la coordinación de las iniciativas promovidas en el marco de la Red Regional Intergubernamental con las actividades desarrolladas en el contexto de otros compromisos y acuerdos asumidos por los países de la región en temas relacionados con la contaminación atmosférica.

Decisión 5 **Indicadores Ambientales**

Convencidos de que uno de los retos más complejos que enfrenta nuestra comunidad internacional es el logro de un desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.

Reafirmando nuestro compromiso de la lucha contra la pobreza, la reunión aboga por un desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza, sobre la base de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En este contexto, se apoya la Declaración de Armonía con la Naturaleza, toda vez que el ser humano y los recursos naturales tienen una interconexión sistemática interdependiente y complementaria puesto que nos une un código genético que fundamenta la unidad sagrada de la vida en sus múltiples formas, por tanto,

la Humanidad es parte de la comunidad de vida, la conciencia e inteligencia de la propia Tierra y aboga por la justicia social, ecológica, ética y moral de un nuevo régimen económico mundial.

Reconociendo la contribución de los indicadores de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) a la capacidad de los países para medir sus logros y avances en el desarrollo social, económico y ambiental, en paralelo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), especialmente el ODM 7, lo que permite una aplicación efectiva de sus planes nacionales de desarrollo;

Reconociendo que la matriz de indicadores del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales requiere actualizarse y mejorarse respetando la realidad de los pueblos y naciones en el marco de sus visiones y soberanía, ajustándose al marco de la Agenda 21.

Reconociendo los esfuerzos de muchos países de la región para sistematizar la información ambiental a través de la creación de entidades, la coordinación inter-institucional, el desarrollo metodológico y la incorporación tecnológica;

Tomando nota de la necesidad de incrementar aún más la disponibilidad, el acceso, la armonización y coordinación regional de datos e información ambiental para la toma de decisiones en materia de desarrollo sostenible, así como la actualización periódica y el seguimiento de estos datos y la información;

Comprendiendo la contribución especial de datos geo-referenciados y de los Sistemas de Observación de la Tierra para el desarrollo y la difusión de información e indicadores ambientales;

Subrayando la necesidad de aumentar los esfuerzos a nivel regional, de modo que todos los países tengan un sistema nacional integral de estadísticas e indicadores ambientales, incluyendo los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe;

Reafirmando el compromiso de los países de la región para armonizar las metodologías utilizadas para la recopilación de estadísticas e indicadores ambientales en el marco del Foro;

Tomando nota de la necesidad de revisar periódicamente la pertinencia de los indicadores para las prioridades regionales y subregionales, y de manera coherente alinear los objetivos de la ILAC con los objetivos concretos de los indicadores dentro de ellos;

Teniendo en cuenta la cooperación interinstitucional entre el PNUMA y la CEPAL, cuyos objetivos principales son fortalecer y desarrollar las capacidades técnicas nacionales, ayudando a mejorar la producción y la calidad de las estadísticas ambientales en el país, y promover la difusión y uso de información ambiental para fortalecer la toma de decisiones y evaluaciones;

DECIDE:

1. Hacer suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales (GTIA), resultado de la reunión celebrada el 11 y 12 de octubre de 2011 en la Ciudad de México;

2. Expresar su satisfacción por el trabajo realizado por el GTIA y **apoyar** su continuidad, fomentando la atención al fortalecimiento de los indicadores relacionados con los pilares ambientales, sociales y económicos de la ILAC;

3. Aceptar el plan de trabajo del GTIA a fin de continuar con el desarrollo metodológico de los indicadores ambientales, armonizado a nivel regional, y su adopción por los países de la región;

4. Analizar, actualizar, modificar y reformular la estructura y contenido de la matriz de indicadores en sus áreas temáticas, 24 metas y 38 objetivos específicos, de acuerdo con el anexo 3 del documento UNEP/LAC-IGWG.XVIII/5.Rev.1;

5. Acordar que dicho proceso deberá guiarse por un enfoque de desarrollo integral y sostenible, contemplando la reducción de la pobreza, seguridad y soberanía alimentaria y armonía con la naturaleza, tomando en cuenta, entre otras, las visiones socioculturales de los pueblos indígenas y comunidades locales.

6. Construir e implementar estos indicadores respetando la visión soberana de los modelos y paradigmas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

7. Instar a los gobiernos a destinar mayores recursos humanos y financieros a la generación de información relevante para la formulación de políticas y para lograr la sostenibilidad del medio ambiente; fortaleciendo la generación de información ambiental y la creación de oficinas de estadística ambiental en los Ministerios de Ambiente y otras entidades públicas relevantes en la región, en concordancia con las políticas nacionales.

8. Promover la cooperación horizontal y triangular entre los países de la región con el fin de fomentar el desarrollo de capacidades y replicar las buenas prácticas en la generación de información y de gestión;

9. Promover la coordinación interinstitucional, la sistematización del monitoreo de los indicadores ILAC y la capacitación entre los ministerios, agencias geo-espaciales y estadísticas, las universidades y otras instituciones pertinentes, con el fin de utilizar eficazmente los recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y la integración de la información ambiental como un elemento fundamental para el desarrollo de políticas; así como para fortalecer el proceso de formulación de los indicadores nacionales en el marco de la ILAC, en el ámbito nacional y regional.

10. Promover, en coordinación con el "Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Ambientales de la Conferencia Estadística de las Américas", la creación de capacidades focalizadas en los datos e indicadores básicos para apoyar los procesos [de evaluación del estado del medio ambiente], a través del uso de herramientas virtuales, foros y seminarios de educación virtual.

11. Aprovechar la experiencia del GTIA en la medición de los objetivos de desarrollo sostenible para la formulación de una posición regional hacia la próxima "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible" y la aplicación de las iniciativas que surjan de Río+20;

12. Promover, dentro de la región, en los países y en foros internacionales, el uso de indicadores de la ILAC para complementar los indicadores ODM, para garantizar una medición adecuada de los elementos ambientales, en particular en el Objetivo ODM 7, y también las Metas de Desarrollo Sostenible que podrían ser aprobadas en Río+20;

13. Promover la realización de un taller de trabajo de manera previa a la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, espacio en el cual los países podrán presentar y debatir sus visiones y propuestas de desarrollo sostenible hacia el proceso de Río+20.

14. Continuar apoyando la preparación de evaluaciones ambientales integrales (EAI) a nivel regional, subregional, nacional y ecosistémico, reflejando tanto las áreas específicas de prioridad ambiental de la ILAC como también la identificación de vacíos de datos sobre diferentes temas;

15. Continuar apoyando el trabajo del PNUMA en evaluaciones integrales a nivel mundial y creación de capacidad para los países en desarrollo como un componente de los procesos de evaluación, para enriquecer la construcción y aplicación de los indicadores de desarrollo sostenible.

16. Solicitar las Agencias del Comité Técnico Inter-Agencial, de conformidad con sus respectivos mandatos, y otras organizaciones regionales y subregionales, a cooperar con el Grupo de Trabajo en Indicadores Ambientales del Foro de Ministros para el fortalecimiento y la consolidación de los indicadores ambientales, información geo-espacial y sistemas de observación de la Tierra.

Decisión 6 **Consumo y Producción Sostenibles**

Considerando el llamado a la acción para la modificación de las modalidades insostenibles de consumo y producción incluido en la Agenda 21;

Reconociendo que el Plan de Implementación de Johannesburgo (JPOI, por su sigla en inglés) de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en el 2002 identificó el Consumo y la Producción Sostenibles como un objetivo general y un requisito esencial para el desarrollo sostenible, a la vez que hace un llamado a todos los actores a *"Alentar y promover la elaboración de un conjunto de programas de 10 años de duración en apoyo de las iniciativas nacionales y regionales para acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y la producción sostenibles con objeto de promover el desarrollo económico y social dentro de los límites de la capacidad de sustentación de los ecosistemas."*;

Considerando los planes y programas sobre consumo y producción sostenibles promovidos por los países de la región a fin de alcanzar avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como en la implementación de la Agenda 21;

Considerando que el consumo y la producción sostenibles son una herramienta importante para la mitigación y adaptación al cambio climático, la contribución a la disminución de la desertificación y la conservación de la biodiversidad;

Reconociendo el alto potencial y liderazgo de los países de la región en hacer más sostenibles sus patrones de consumo y producción, así como el trabajo del Consejo de Expertos de Gobierno en Consumo y Producción Sostenibles (CPS) de América Latina y el Caribe como instancia de concertación, intercambio de experiencias e información en el tema, los resultados de las anteriores Reuniones de Expertos en CPS, y las Decisiones sobre CPS aprobadas por el Foro de Ministros en sus sesiones;

Recordando que las áreas prioritarias definidas por el Foro de Ministros en su Decisión 5/2010 para concentrar los esfuerzos en Consumo y Producción Sostenibles comunes a toda la región son: 1) las políticas y planes de acción nacionales de CPS; 2) la implementación de CPS en las Pequeñas y Medianas Empresas; 3) las compras públicas sostenibles; 4) los estilos de vida sostenibles;

Reconociendo los esfuerzos del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, conjuntamente con la CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, que, dando seguimiento al proceso de implementación de la Estrategia Regional de CPS y estimulando la continuidad en la discusión sobre el Marco de Programas a 10 años sobre CPS, realizaron la Sexta Reunión del Consejo de Expertos de Gobierno en CPS de América Latina y el Caribe “Reunión Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles y su contribución a la Eficiencia en el uso de Recursos” en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 24 y 25 de noviembre de 2011;

Reconociendo la destacada participación y los valiosos aportes realizados en esta Sexta Reunión de Expertos de Gobierno en CPS por representantes de diferentes instituciones de Gobierno, Organismos Sub-regionales, Organizaciones No Gubernamentales, los Centros de Producción más Limpia, el sector académico, el sector empresarial, los expertos en el tema y las agencias de cooperación y del Sistema de Naciones Unidas;

DECIDEN:

1. Apoyar la adopción del Marco de Programas a 10 años sobre el Consumo y la Producción Sostenibles durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20), según el texto final aprobado durante los trabajos de la 19ª sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CDS-19).

2. Reafirmar las áreas prioritarias, comunes a los países de la región, reconociendo los importantes avances conseguidos en la implementación de actividades en cada una de ellas y, al mismo tiempo, evidenciando la necesidad de mayor apoyo para implementar, replicar y diseminar las experiencias exitosas a nivel regional y nacional.

3. Promover la incorporación de los objetivos de CPS en el diseño y en la implementación de las políticas de Estado.

4. Incorporar en los planes de desarrollo nacionales acciones que promuevan y fortalezcan el CPS.

5. Instar la participación inclusiva de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, el desarrollo de capacidades y la implementación de políticas, planes de acción o estrategias de CPS e impulsar estrategias de CPS en todos los sectores del desarrollo, en respuesta a las prioridades específicas de cada país de la región.

6. Garantizar la asignación de recursos nacionales, adicionales al financiamiento externo, para la implementación de CPS.

7. Internalizar los costos y los beneficios ambientales y sociales en la definición de las políticas públicas.

7 alt. Incluir en las políticas públicas la internalización de los costos producidos por los impactos ambientales y sociales.

8. Aprovechar las capacidades y potencialidades locales y nacionales para generar sinergias regionales con el fin de alcanzar mayores oportunidades de oferta y demanda de bienes y servicios sostenibles que contribuyan a la promoción de patrones de CPS.

9. Promover el enfoque de ciclo de vida como instrumento para la identificación de criterios de sostenibilidad y la transparencia en la información sobre características y atributos de sostenibilidad.

10. Apoyar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, orientados a la eficiencia en el uso de recursos.

11. Ratificar la composición del Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Expertos de Gobierno en CPS para el periodo 2011 – 2013.

12. Incluir el tema del Consumo y la Producción Sostenibles y el capítulo III del Plan de Implementación de Johannesburgo en la agenda de la XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente.

13. Reconocer que la implementación de Consumo y Producción Sostenibles contribuye al uso eficiente de los recursos naturales

Decisión 7
Sustancias Químicas, Desechos Peligrosos y Otros Desechos

Conscientes de los graves efectos perjudiciales en la salud humana y el medio ambiente que se pueden derivar de un manejo inadecuado de las sustancias químicas y los desechos peligrosos;

Considerando que la falta de información adecuada sobre el comercio y las cadenas de suministro (*supply chain*) y el contenido de sustancias peligrosas en los productos manufacturados, los niveles de sustancias nocivas en las diferentes matrices ambientales, la carencia de perfiles nacionales de sustancias químicas actualizados así como de inventarios de desechos peligrosos y sitios contaminados, además del insuficiente acceso a las tecnologías de tratamiento de desechos peligrosos, dificulta el diseño de políticas efectivas de reducción de riesgo de exposición a las poblaciones y al ambiente;

Resaltando la relevancia de los resultados y decisiones adoptadas en las Conferencias de las Partes de los Convenios de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos peligrosos objeto de comercio internacional, y del Protocolo de Montreal sobre la eliminación de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), además de la labor efectuada en el marco del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional;

Reconociendo y agradeciendo los esfuerzos y el liderazgo desempeñado por el Gobierno de Colombia en el marco de la Décima Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea, que sin duda fueron decisivos para lograr unos resultados históricos, incluyendo la adopción de medidas para fortalecer la implementación del Convenio, y la Declaración de Cartagena, que dota al Convenio del respaldo y las herramientas necesarias para avanzar de forma decidida en la minimización, el control, y la gestión racional de los desechos peligrosos y otros desechos a nivel internacional;

Destacando el progreso alcanzado por el Comité Intergubernamental de Negociación (CIN), encargado de preparar el instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio, así como la activa participación de los países de la región durante los períodos intersesionales, y subrayando que la próxima reunión del CIN tendrá lugar en la región (Punta del Este, Uruguay, Junio 2012);

Reconociendo el rol facilitador y el apoyo brindado por el PNUMA a los países de la región, en la preparación y organización de las reuniones regionales

sobre químicos y desechos, que ha contribuido a la identificación de puntos críticos para la región y a la adopción de posiciones comunes;

Recordando que todos los países de la región de América Latina y el Caribe son partes del Protocolo de Montreal y por tanto deben cumplir con el calendario establecido para la eliminación de las SAO;

Reafirmando la necesidad de incrementar la capacidad técnica de los países de la región, y destacando la labor desarrollada por los centros regionales de los Convenios de Basilea y Estocolmo, así como el apoyo ofrecido por los países sede de los mismos;

Reiterando la importancia de movilizar los recursos financieros necesarios para fortalecer los esfuerzos globales, regionales y nacionales, a fin de dar cumplimiento a los instrumentos internacionales relacionados con las sustancias químicas y los desechos peligrosos y otros desechos;

DECIDEN:

1. Reafirmar la voluntad de establecer políticas efectivas y aplicar las medidas necesarias para garantizar la gestión ambientalmente racional de las sustancias químicas y los desechos, promoviendo la colaboración de los diferentes actores públicos y privados, tomando en cuenta las posibilidades diferenciadas de cada país y la necesidad de una efectiva transferencia de recursos y tecnología;

2. Solicitar al PNUMA y las otras agencias del CTI, de conformidad con sus mandatos respectivos, que continúen prestando asistencia técnica a los países, incluyendo la elaboración de inventarios y perfiles de sustancias químicas y desechos; el fortalecimiento de las capacidades en materia de vigilancia y monitoreo; y el diseño de planes y políticas adecuadas.

3. Promover la efectiva implementación a nivel nacional, regional y global, de las decisiones sobre cooperación y coordinación entre los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, con el fin de facilitar su aplicación y asegurar la coherencia y el uso racional de los recursos.

4. Instar a los países de la región que aún no lo han hecho a ratificar la Enmienda de Prohibición del Convenio de Basilea en consonancia con las decisiones tomadas en la Décima Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea.

5. Mantener y reforzar la participación activa y coordinada de los países de la región en el marco de las negociaciones intergubernamentales para la

elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio, para que dicho instrumento asegure un equilibrio entre las obligaciones y la dotación de medios de implementación y cuente con un mecanismo financiero efectivo a largo plazo para apoyar a los países de la región en el logro de los objetivos del futuro instrumento.

6. Solicitar al PNUMA y otras agencias a continuar con el apoyo técnico a la región en las negociaciones sobre Mercurio, así como para el desarrollo de proyectos vinculados en el marco de la Asociación Mundial sobre el Mercurio, y manifestar el interés en que se continúen desarrollando consultas regionales durante los períodos intersesionesales con el apoyo de los donantes.

7. Recibir con beneplácito los resultados y las discusiones constructivas hasta la fecha en el marco del Proceso Consultivo sobre Opciones de Financiamiento de Sustancias Químicas y Desechos, y expresar el interés en continuar participando activamente en dicho proceso, con el fin de promover la creación de un sistema integrado de financiación a largo plazo que contribuya a la efectiva implementación de los instrumentos internacionales.

8. Resaltar la importancia del Programa de Inicio Rápido (QSP, por sus siglas en inglés), en el marco del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional, como una alternativa para acceder a recursos financieros.

9. Exhortar a aquellos países que aún no lo hayan hecho a ratificar las enmiendas del Protocolo de Montreal, y mantener un alto nivel de participación en las negociaciones del Fondo Multilateral (FML) para el Protocolo de Montreal con el fin de asegurar una adecuada financiación de las necesidades de los países de la región;

10. Invitar al PNUMA y a los Secretariados de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo a que continúen brindando su apoyo a los centros regionales y subregionales de América Latina y el Caribe para facilitar el cumplimiento de sus objetivos y funciones en materia de capacitación y transferencia tecnológica.

11. Incrementar los esfuerzos y establecer mecanismos regionales para prevenir y controlar el tráfico ilícito de desechos peligrosos, SAO y sustancias químicas.

12. Impulsar el desarrollo y aplicación de políticas, programas y proyectos para la gestión integrada de los desechos peligrosos y otros desechos, incluyendo los desechos eléctricos y electrónicos, bajo el principio de las "3

Erres" (reducir, reutilizar, reciclar), en consonancia con la Declaración de Cartagena de la X Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea.

13. Dar la bienvenida a la iniciativa del PNUMA y otras agencias de establecer una Alianza Mundial sobre la Gestión de Desechos, incluyendo la creación de una plataforma de información, y manifestar el interés de participar en las consultas sobre las necesidades para el desarrollo de capacidades, con la voluntad de que se tengan en cuenta las prioridades de los países de la región.

14. Promover la cooperación y el intercambio de información entre los países de la región con relación a políticas y mejores prácticas de gestión de sustancias químicas y desechos, en particular en lo relativo a las sustancias de reciente inclusión en los diferentes Convenios.

15. Encomendar al PNUMA, que transmita esta Decisión a los Secretariados de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, así como del Protocolo de Montreal, y a otros organismos de interés.

Decisión 8 **Países en Enclaustración Marítima**

Enfatizando que existen regiones en Latinoamérica y el Caribe que por sus características climatológicas, geográficas y/o de diversidad biológica son especialmente vulnerables como las consideradas en el párrafo 18 del preámbulo del texto de la Convención Marco sobre Cambio Climático de Naciones Unidas.

Considerando que el Gran Chaco Americano cuenta con aproximadamente 1,14 millones de Km² y transcorre desde las últimas estribaciones de la Cordillera de los Andes en Argentina y Bolivia hasta las cuencas de los ríos Paraguay y Paraná en tierras paraguayas y brasileras y, de norte a sur, desde los bañados del Izozog en territorio boliviano hasta las Salinas Grandes en Argentina. La región del Chaco juega un rol de fundamental importancia para mantener las dinámicas climáticas, hidrológicas, ecológicas y productivas del Sudamérica. El Chaco marca las temperaturas más altas a nivel continental, constituye la segunda región de mayor cobertura boscosa en Sudamérica y se caracteriza por importantes bañados, acuíferos y grandes ríos, presentando una alta elevada diversidad biológica y cultural.

Considerando que la Amazonía es una región compuesta de aproximadamente 6 millones de Km² y que representa más de la mitad del

bosque húmedo tropical del mundo, constituye parte del equilibrio ambiental planetario. Esta región está reconocida como una de las áreas de mayor riqueza y diversidad biológica del globo que alberga la mitad de las especies animales del mundo y tiene una importante diversidad biológica y ecosistémica de enorme importancia para el planeta y también es importante por su diversidad cultural. Sin embargo, también en la Amazonia se está presentado aceleradamente un proceso de reducción de hábitats, fragmentación y transformación de ecosistemas.

DECIDEN

- 1. Reconocer** que existen regiones especialmente vulnerables a los impactos ambientales en Latinoamérica y el Caribe como la región del Gran Chaco Americano, la Amazonía y las zonas costeras.
- 2. Invitar** a los países de la región y organizaciones internacionales para apoyar en la lucha contra los impactos causados por la desertificación, la deforestación y el cambio climático.
- 3. Reconocer** que ciertas condiciones como el enclaustramiento marítimo exacerbaban la vulnerabilidad de los países de la región a diversos impactos.

Decisión 9

Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)

Recordando la Decisión 4 de la XIV Reunión del Foro de Ministros celebrada en Panamá en 2003, por el Programa de los SIDS del Caribe,

Recordando además la Decisión 9 de la XVII^a Reunión del Foro de Ministros celebrada en Panamá en el año 2010 sobre los Pequeños Estados Insulares,

Reconociendo la contribución hecha por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en la formulación del Programa de los SIDS del Caribe

Tomando nota de que se han tenido una serie de iniciativas exitosas en el marco del Programa de los SIDS del Caribe, incluyendo, entre otras cosas, la Iniciativa de Asociación para el Manejo Sostenible de Tierras (PISLM), el Corredor Biológico del Caribe (CBC), el cambio para un proyecto de mejor medio ambiente y que los pequeños estados insulares en desarrollo han participado en varios proyectos y planes en el Plan de Acción Regional;

Señalando, además, que desde el comienzo de la Estrategia al Mediano Plazo del PNUMA para 2010-2013 (MTS), no existe un enfoque específico en los pequeños estados insulares;

Teniendo en cuenta los retos que han demostrado ser temas nuevos y emergentes para los SIDS del Caribe, incluyendo: las enfermedades no

transmisibles, la seguridad energética, los servicios de los ecosistemas, especialmente los relacionados con REDD +, los ecosistemas marinos, incluyendo carbono azul, así como el tema de los mercados volátiles de los alimentos en los alimentos los precios y la seguridad como se indica en la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/C.2/66/L.72

DECIDE

- 1.** Pedir el establecimiento de un sub-programa específico de SIDS dentro del actual sistema multilateral de comercio y MTS futuro, teniendo en cuenta los requisitos específicos que figuran en la Resolución AGNU 56/165 de 21 de enero del 2011, instando a que se acción oportuna en la aplicación efectiva de y seguimiento de la Declaración de Mauricio y la Estrategia de Mauricio para la ulterior ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, incluyendo el desarrollo y puesta en marcha de proyectos y programas concretos, Programa 21
- 2.** Pedir la aplicación urgente y plena de la Decisión 9 de la XVII Reunión del Foro
- 3.** Que cualquier marco que se desarrolle bajo el tema "Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible" debe ser diseñado de tal manera que proporcione un mecanismo institucional claro, con el fin de abordar, de manera concreta y concentrada, el desarrollo sostenible de los países más vulnerables (es decir, los pequeños estados insulares y países menos adelantados), en los planos mundial y regional. Dicho mecanismo debe proporcionar, entre otras cosas, un contexto de una mayor coherencia de las Naciones Unidas, la facilitación de recursos financieros suficientes y previsibles para facilitar la transición a economías verdes sostenibles, dada la brecha financiera que existe en la mayoría de estos países, así como el compromiso con el desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología, apoyado en sólidos conocimientos científicos.

Decisión 10

Países Centroamericanos y Caribeños

Dando la bienvenida a los Acuerdos alcanzados por la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebrada en San Salvador en agosto 2011, como un paso adicional hacia la integración en temas de interés común.

Reconociendo la alta vulnerabilidad de ambas subregiones.

Reconociendo el interés de intensificar esfuerzos y mejorar la colaboración para la definición de posiciones comunes en foros y negociaciones internacionales y, de manera especial, impulsar una posición común sobre la economía verde y un marco institucional eficiente y efectivo para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Reconociendo, además, la contribución hecha por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) al Caribe y el apoyo que brinda a los países centroamericanos en la promoción de la agenda de desarrollo sostenible.

DECIDE

1. Apoyar la implementación de la Declaración Conjunta de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de SICA-CARICOM, a través de:

- a. El fortalecimiento de la cooperación a nivel multilateral en el marco del proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Río +20, que se celebrará en Rio de Janeiro en 2012, con el objeto de proveer una evaluación sobre los principios de la Declaración de la Cumbre de la Tierra de 1992;
- b. La promoción de una discusión y análisis profundo sobre economía verde, que incluya los principios del desarrollo sostenible, erradicación de la pobreza; y,
- c. El establecimiento de un marco institucional eficiente y efectivo en ambas subregiones.

Decisión 11
Agradecimiento al Pueblo y al
Gobierno de la República de Ecuador

Expresar su más profundo reconocimiento al Pueblo y al Gobierno de la República de Ecuador por la generosa hospitalidad prestada a la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en la ciudad de Quito, Ecuador, del 31 de enero al 3 de febrero de 2012.

□□□□□□□□

Anexo II

Lista of Participantes

I. Delegaciones Gubernamentales

Antigua y Barbuda

Mrs. Melesha Banhan, Senior Environment Technician **Tel.:** (+1-268) 462-4625/562-2568
Environment Division **Fax:** (+1-268) 462-4625/562-2568
Ministry of Agriculture, Lands, Housing and the Environment **C.E.:** m_banhan@yahoo.com
1, Prime Minister Office Drive
Saint John's, Antigua

Argentina

Sra. Silvia Alicia Révora, Subsecretaria de Planificación y **Tel.:** (+54 11) 4348-8254
Política Ambiental **Fax:** (+54 11) 4348-8620
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación **C.E.:** silviarevora@ambiente.gob.ar
San Martín 451 Of. No. 205 csurigaray@ambiente.gob.ar
Buenos Aires, Argentina

Sra. Mirta Laciari, Coordinadora Nacional SGT No. 6, Medio **Tel.:** (+54 11) 4328-5495 int 28/30/34
Ambiente MERCOSUR **Fax:** (+54 11) 4348-8620
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación **C.E.:** mlaciari@ambiente.gob.ar;
San Martín 320 Piso 1, Buenos Aires, Argentina sbeni@ambiente.gob.ar

Bahamas

Mr. Chet Neymour, Deputy Chief Finance and Rev Officer **Tel.:** (+1-242) 356-5956
Ministry of Foreign Affairs **Fax:** (+1-242) 328-8212
33 Devonshire Dr. Cable Beach **C.E.:** neymour@yahoo.com
Nassau NP, CB 10951, The Bahamas

Estado Plurinacional de Bolivia

Sr. René Orellana, Jefe de la Delegación **Tel.:** (+591 2) 211-5571 int 401
La Paz, Bolivia **Fax:** (+591 2) 211-5582
C.E.: reneorellana2010@gmail.com

Sra. Alexandra Moreira, Jefa de la Unidad Madre Tierra y Agua **Tel.:**
La Paz, Bolivia **Fax:**
C.E.: alexamorel@gmail.com

Sr. Gadir Lavadenz, Funcionario de la Unidad Madre Tierra y **Tel.:**

UNEP/LAC-IGWG.XVIII/10

Agua
La Paz, Bolivia

Fax:
C.E.: gadirlavadenz@gmail.com

Sr. Diego Pacheco, Asesor en Temas de Medio Ambiente
Ministerio de Medio Ambiente y Agua
Avenida Mariscal Santa Cruz, No. 1092, Esq. Oruro
La Paz, Bolivia

Tel.: (+591 2) 211-5571 int 401
Fax: (+591 2) 211-5582
C.E.: jallpa@yahoo.com

Brasil

Sr. Julio Cesar Baena, Coordinador para Asuntos Bilaterales y Regionales, Asesoría de Asuntos Internacionales
Ministerio de Medio Ambiente
Esplanada dos Ministérios, Bloco "B", Sala 532 Zona Cívico - Administrativa, Brasília, D.F., Brasil

Tel.: (+55-61) 2028-1745
Fax: (+55-61) 2028-1983
C.E.: julio.baena@mma.gov.br

Chile

Sr. Juan Francisco Bascañán, Profesional de la Oficina de Asuntos Internacionales
Ministerio de Medio Ambiente
Teatinos No. 258, piso 7
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 240-5630
Fax: (+56-2) 240-5780
C.E.: f.bascunan@mma.gov.cl

Colombia

Sra. Alejandra Torres, Asesora
Oficina de Asuntos Internacionales
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Calle 37, No. 8-40
Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 332-3604
C.E.: alejatorresd@yahoo.com

Sr. Javier Ernesto Camargo, Asesor
Oficina de Asuntos Internacionales
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Calle 37, No. 8-40
Bogotá, Colombia

Tel.: (+57-1) 332-3604
C.E.: jecamargo@minambiente.gov.co

Sra. Claudia Vásquez Marazzani
Coordinación de Asuntos Ambientales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calle 10, No. 5-51 Palacio de San Carlos
Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 381-4125
C.E.: claudia.vasquez@cancilleria.gov.co

Costa Rica

Sr. Rubén Muñoz, Director de Cooperación
Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
Calle 28, Avenida 8 y 10, Barrio Francisco Peralta, frente a la Iglesia de Sagrado Corazón de Jesús
Apartado Postal 10104-1000

Tel.: (+506) 2233-9534/4533 ext 165
(+506) 2258-0069 (directo)
Fax: (+506) 2257-0697
C.E.: rmunoz@minaet.go.cr;
tirracr@gmail.com

San José, Costa Rica

Cuba

Sr. Enrique Moret Hernández, Director
Dirección de Relaciones Internacionales
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Calle 18 A #4118 e/41 y 47
11300 La Habana, Cuba

Tel.: (+53-7) 214-4256
Fax: (+53-7) 214-4257
C.E.: emoret@citma.cu

Dominica

Mr. Lloyd Pascal, Director
Environmental Coordinating Unit
**Ministry for Environment, Natural Resources, Physical
Planning and Fisheries**
Roseau Fisheries Complex Building
Dame Mary Eugenia Charles Boulevard
Roseau, Dominica

Tel.: (+1 767) 266-5256
Fax: (+1 767) 448-4577
C.E.: ecu@dominica.gov.dm

Ecuador

Sra. Marcela Aguiñaga, Ministra
Ministerio del Ambiente
Madrid 1159 y Andalucía
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 3987-600
Fax: (593-2) 3987-600
C.E.: maquinaga@ambiente.gob.ec

Sra. Mercy Borbor, Viceministra
Ministerio del Ambiente
Madrid 1159 y Andalucía
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 3987-600
Fax: (593-2) 3987-600
C.E.: mborbor@ambiente.gob.ec

Sra. Tania Villegas, Subsecretaria Patrimonio Natural
Ministerio del Ambiente
Madrid 1159 y Andalucía
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 3987-600
Fax: (593-2) 3987-600
C.E.: tvillegas@ambiente.gob.ec

Srta. Carola Borja, Subsecretaria Cambio Climático
Ministerio del Ambiente
Madrid 1159 y Andalucía
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 3987-600
Fax: (593-2) 3987-600
C.E.: cborja@ambiente.gob.ec

Sra. María Victoria Chiriboga, Directora Adaptación
Subsecretaria de Cambio Climático
Ministerio del Ambiente
Madrid 1159 y Andalucía
Quito, Ecuador

Tel: (593-2) 3987-600
Fax: (593-2) 3987-600
C.E.: mchiriboga@ambiente.gob.ec

Sra. Lorena Falconí, Directora de Mitigación
Subsecretaria Cambio Climático
Ministerio del Ambiente

Tel: (593-2) 3987-600
Fax: (593-2) 3987-600
C.E.: lfalconi@ambiente.gob.ec

UNEP/LAC-IGWG.XVIII/10

Madrid 1159 y Andalucía
Quito, Ecuador

El Salvador

Sr. Salvador Nieto Carcamo, Asesor Legal y Jefe del
Despacho Ministerial
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Carretera a Santa Tecla, Kilómetro 5-½, Instalaciones del
ISTA, Edificio MARN, 4ta planta
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+503) 2132-9452
Fax: (+503) 2132-9420
C.E.: snieto@marn.gob.sv

Grenada

Mr. Christopher Joseph, Environmental Protection Officer
**Ministry of the Environment, Foreign Trade and Export
Development**
Financial Complex, The Carenage
Saint George's, Grenada

Tel.: (+1-473) 440-2214
Fax: (+1-473) 440-4127
C.E.: krispji@gmail.com

Guyana

Mr. Damian Fernandes, Natural Resources Specialist
Ministry of Natural Resources and the Environment
Office of the President
Shiv Chanderpaul Drive, Georgetown, Guyana

Tel.:
Fax:
C.E.: damianj@gmail.com

Haití

Mr. Jean Vilmond Hilaire, Special Adviser
Ministry of Environment
181 Haut de Turgeau
Port-au-Prince, Haiti

Tel.: (+509) 3401-2337
Fax: (+509) 245-7360
C.E.: jvhilaire@gmail.com

Honduras

Sr. Edwin Natanahel Sánchez, Asesor del Secretario
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
100 mts al Sur del Estadio Nacional, Apdo. Postal 1389-4710
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

Tel.: (+504) 232-2011/239-4298
Fax: (+504) 232-6250
C.E.: natanahel72@hotmail.com
natanahel72@gmail.com

Jamaica

Mrs. Leonie Barnaby, Senior Director
Environmental Management Division
**Ministry of Water, Land, Environment and Climate
Change**
16 A Half Way Tree Road, 5 Kingston, Jamaica

Tel.: (+1 876) 929-2792, 920-9117
Fax: (+1 876) 920-7267
C.E.: emdml@yahoo.com

México

Sra. Ida Alejandra Guzmán Olguín, Directora para la Agenda Verde

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Periférico Sur 4209, primer piso, Ala A

Col. Jardines la Montaña

CP 14210 México, D.F., México

Tel.: (+52-55) 5628-0600 ext 12207

C.E.: alejandra.guzman@semarnat.gob.mx

Nicaragua

Sr. Paul Oquist, Secretario para Políticas Nacionales

Presidencia de la República

Managua, Nicaragua

Tel.: (+505) 8881-6057

Fax: (+505)

C.E.: paul.ouquist@sppn.gob.g

g_sobalvarro@hotmail.com

Sr. Roberto Araquistain, Viceministro

Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales

Km 12 ½ Carretera Norte frente a la Corporación de Zonas

Francas

Managua, Nicaragua

Tel.: (+505) 2233-1313

Fax: (+505)

C.E.: recepciondisup@marena.gob.ni

Sra. Itzamna Ubeda Cruz, Asesora de Cambio Climático

Secretaría Privada para Políticas Nacionales

Presidencia de la República

Managua, Nicaragua

Tel.: (+505) 8881-6057

Fax: (+505)

C.E.: iubeda@sepres.gob.ni, iubeda@hotmail.com

Panamá

Sra. Aziza Ladrón de Guevara,

Autoridad Nacional del Ambiente

Albrook Edificio 804 - Balboa, Ancón

Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 500-0849 ext 6072

Fax: (+507) 500-0821

C.E.: adeguevara@anam.gob.pa

Paraguay

Sr. Oscar Rivas, Ministro

Secretaría del Ambiente

Madame Lynch #3500

Asunción, Paraguay

Tel.: (+595) 2122-5275

Fax: (+595) 2161-5806

C.E.: gabinete@seam.gov.py

Sr. Rodrigo Mussi Buzarquis, Director de Planificación Estratégica

Secretaría del Ambiente

Madame Lynch #3500

Asunción, Paraguay

Tel.: (+595) 984-29-3031

Fax: (+595) 2161-5807

C.E.: guaira2@gmail.com,
rodrigo.mussi@seam.gov.py

Perú

Sr. Mariano Castro Sánchez-Moreno, Viceministro

Ministerio del Ambiente

Tel.: (+51-1) 611-6000 anexo 1431

UNEP/LAC-IGWG.XVIII/10

Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro
Lima 27, Perú

Sr. Elmo Vargas Chacón
Embajada de Perú en Ecuador
Quito, Ecuador

C.E.: mcastrosm@minam.gob.pe

Tel.: (+593) 2246-8410

Fax:

C.E.: evargas@rree.gob.pe

República Dominicana

Sr. José Almonte, Viceministro de Planificación y Desarrollo
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Av. Cayetano Germosén , Esq. Av. Gregorio Luperón
El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 567-4300 ext 6409

Fax: (+1-809) 472-7447

C.E.: jose.almonte@ambiente.gob.do

Sr. Víctor Viñas Nicolas, Director de Cambio Climático
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Av. Cayetano Germosén , Esq. Av. Gregorio Luperón
El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (+1-809) 567-4300 ext 6240

Fax: (+1-809) 472-7447

C.E.: victor.vinas@ambiente.gob.do
victorvinas@gmail.com

St. Kitts and Nevis

Mr. Randolph Antonio Edmead, Director
Department of Physical Planning and Environment
Ministry of Sustainable Development
Bladen Commercial Development, Wellington Road
Basseterre. St Kitts and Nevis

Tel.: (+1 869) 465-2277

Fax: (+1 869) 465-5842

C.E.: phyplskb@sisterisles.kn

St. Lucia

Ms. Caroline Eugene, Sustainable Development and Environment
Officer III
**Ministry of Public Service Sustainable Development, Energy,
Science and Technology**
CP 5302, Conway Business Centre
The Waterfront, Castries, Saint Lucia

Tel.: (+1-758) 468-5801 / 451-8746

Fax: (+1-758) 451-9706

C.E.: caroline.eugene@gmail.com

Suriname

Ms. Haidy Aroma,
**Ministry of Labour, Technological Development and
Environment**
Prinshendrikstraat 17, Paramaribo, Suriname

Tel.: (+597) 420-960 / 474-001

Fax: (+597) 475-574

C.E.: haidy.aroma@atm.gov.sr

Trinidad and Tobago

Mr. Kishan Kumarsingh, Head
Multilateral Environmental Agreements Unit
Ministry of Housing and the Environment
44-46 South Quay, Port of Spain

Tel.: (+1 868) 623-4663 ext 2303

Fax: (+1 868) 222-3303

C.E.:

kishan.kumarsingh@mhe.gov.tt

Trinidad and Tobago, West Indies

Uruguay

Sra. Silvia Fernández, Asesora Relaciones Internacionales y Cooperación
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Zabala 1432, piso
Montevideo CP 11.000, Uruguay

Tel.: (+598-2) 917-0710 int. 1409
Fax: (+598-2) 917-0710 interno 4320
C.E.: sifernandez@mvtma.gub.uy

República Bolivariana de Venezuela

Sr. Jesús Manzanilla, Director General
Oficina Nacional de Diversidad Biológica
Ministerio del Poder Popular para el Ambiente de Venezuela
Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Tel.: (+58) 212-408-4754
Fax: (+58) 212-408-4758
C.E.: jmanzanilla@minamb.gob.ve

Sr. Rubén Darío Molina, Director General
Oficina de Asuntos Multilaterales y de Integración
Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores
Caracas, República Bolivariana de Venezuela

Tel.: (+58) 212-806-4310/4312
Fax: (+58) 212-806-4306
C.E.: dir.asuntomultilaterales@mppre.gob.ve

II. Observadores

Sistema de las Naciones Unidas

Agencias

Banco Mundial (BM)

Sra. Karin Kemper, Gerente Sectorial de Medio Ambiente,
Unidad de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Oficina Regional de América Latina y el Caribe
Banco Mundial
1818 Calle H, N.W. 20433 Washington, D.C.
Estados Unidos de América

Tel.: (+1 202) 473-1995
Fax: (+1 202) 614-1074
C.E.: kkemper@worldbank.org

2. Programas y Comisiones

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD/UNDP)

Sr. José Vicente Troya, Asesor Técnico Regional
Aguas, Biodiversidad y Ecosistemas
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Clayton, Ciudad del Saber
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 302-4636
Fax: (+507) 302-4549
C.E.: jose.troya@undp.org

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL/ECLAC)

Sr. Carlos De Miguel, Oficial de Asuntos Ambientales
División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Av. Dag Hammarskjöld 3477, Vitacura
Código Postal 7360412, Casilla 179-D
Santiago, Chile

Tel.: (+56-2) 210-2310
Fax: (+56-2) 208-0484
C.E.: carlos.demiquel@cepal.org

2. Secretarías y Convenciones

Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Mecanismo Global (UNCCD)

Sr. Heitor Matallo, Coordinador
Unidad de Coordinación Regional para América Latina y el Caribe de la UNCCD
Av. Presidente Masaryk, 29, Piso 2
Col. Chapultepec Morales
CP 11570 México D.F., México

Tel.: (+52-55) 5263-9677
Fax: (+52-55) 5531-1151 (CEPAL México)
C.E.: hmatallo@unccd.int

B. Organismos Intergubernamentales

Corporación Andina de Fomento (CAF)

Sra. Ligia Castro, Directora de Medio Ambiente
Corporación Andina de Fomento
Torre CAF, Ave. Luis Roche, Altamira
Caracas, Venezuela

Tel.: (+58 212) 209-6634
Fax: (+58 212) 209-2437
C.E.: lcastro@caf.com

Comunidad Andina (CAN)

Sra. María Teresa Becerra, Responsable de Área de Medio Ambiente
Comunidad Andina
Paseo de la República 3895, Lima 27
Lima 18, Perú

Tel.: (+51 1) 221-2222, 710-6489
Fax: (+ 51 1) 221-3329
C.E.: mtbecerra@comunidadandina.com

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)

Sr. Raúl Artiga Colato, Coordinador de Cambio Climático
Secretaría General del SICA
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)
Final Boulevard Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad
San Salvador, El Salvador

Tel.: (+503) 2248-8843
Fax: (+503) 2248-8994
C.E.: rantiga@sica.int

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

Sr. Alejandro Gordillo Fernández, Embajador (R) –
Secretario General
Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

Tel.: (+55 61) 3248-4119/32
Fax: (+55 61) 3248-4238
C.E.:

UNEP/LAC-IGWG.XVIII/10

SHIS QI 05 conjunto 16 Casa 21 Lago Sul – Brasília DF,
Brasil – CEP 71.615-160
Brasília, Brasil

Sr. Magno Antonio Matamoros, Coordinador de Medio
Ambiente

**Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
(OTCA)**

SHIS QI 05 conjunto 16 Casa 21 Lago Sul – Brasília DF,
Brasil – CEP 71.615-160
Brasília, Brasil

Tel.: (+55 61) 3248-4119/32

Fax: (+55 61) 3248-4238

C.E.:

UNION INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (UICN)

Sra. Mónica Ribadeneira Sarmiento, Coordinadora de
Proyecto Regional GEF ADB LAC, UICN – SUR

Oficina Regional para América del Sur

**Unión Internacional para la Conservación de la
Naturaleza (UICN)**

Calle Quintero Libre E15-12 y la Cumbre, Sector Bellavista
Quito, Ecuador

Tel.: (+593 2) 2261-075 ext 23

Fax: (+593 2) 2463713

C.E.: Monica.ribadeneira@iucn.org

Sr. Víctor Hugo Inchausti

Oficina Regional para América del Sur

**Unión Internacional para la Conservación de la
Naturaleza (UICN)**

Calle Quintero Libre E15-12 y la Cumbre, Sector Bellavista
Quito, Ecuador Secretario General

Tel.: (+593 2) 2261-075 ext 23

Fax: (+593 2) 2463713

C.E.:

UNION DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)

Sr. Mario Bustamante

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

Avenida 6 de Diciembre N24-04 y Wilson, Quito - Ecuador
Quito, Ecuador

Tel.: (593 2) 255 40 43 , 290 6326

Fax:

C.E.: secretaria.general@unasursg.org

Sr. Pedro Sassone

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

Avenida 6 de Diciembre N24-04 y Wilson, Quito - Ecuador
Quito, Ecuador

Tel.: (593 2) 255 40 43 , 290 6326

Fax:

C.E.: secretaria.general@unasursg.org

C. Organismos No Gubernamentales (ONG)

Asociación Civil Red Ambiental

Sra. Cecilia Iglesias,

Asociación Civil Red Ambiental

Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54 11) 5071-9894

Fax: (+54 11)

C.E.: ciglesias@ecopibes.com

Centro Humboldt

Sr. Victor Campos Cubas, Director

Centro Humboldt

Managua, Nicaragua

Tel.:

Fax:

C.E.: ymanuelcampos@humboldt.org.ni

Movimientos Sociales para Meio Ambiente e

Desenvolvimento - Forum Brasileiro de ONG

Sr. Pedro Eduardo Aranha, Vicepresidente de Red de PNUMA **Tel.:** (+55 21) 2581-8384
Movimentos Sociais para Meio Ambiente e **Fax:** (+55 21) 2581-8384
Desenvolvimento - Forum Brasileiro de ONG **C.E.:** pedorma@yahoo.com.br
Rio de Janeiro, Brasil

D. Invitado Especial

Mr. Richard Mills , Convener **Tel.:** (+44) 1483-539381
Global Atmospheric Pollution Forum **Fax:** (+44) 1273-606626
44 Grand Parade **C.E.:** rmills_ivappa@yahoo.co.uk
Brighton, BN29QA, U.K.

Mr. Bob Ramnanan, Regional Project Coordinator **Tel.:** (+1 868) 645-7628
UNEP/GEF Caribbean Invasive Alien Species CABI **Fax:**
Trinidad & Tobago **C.E.:** caribbeanLA@cabi.org

E. Secretaría del Foro

Sra. Margarita Astrálaga **Tel.:** (+507) 305-3135
Directora Regional **Fax:** (+507) 305-3105
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente **C.E.:** margarita.astralaga@unep.org
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Sra. Mara Angélica Murillo Correa **Tel.:** (+507) 305-3135
Directora Regional Adjunta **Fax:** (+507) 305-3105
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente **C.E.:** mara.murillo@unep.org
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Sra. Denise Hamu **Tel.:** (+55 61) 3038-9233
Representante en Brasil **Fax:** (+55-61) 3038-9239
Programa das Nações Unidas para o Meio Ambiente **C.E.:** pnuma.brasil@unep.org
EQSW 103/104 lote 1 bloco C, 1 andar
Setor Sudoeste, 70670-350
Brasília, D.F., Brasil

Sra. Dolores Barrientos **Tel.:** (+52 55)
Representante en México **Fax:** (+52-55)
Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente **C.E.:** dolores.barrientos@unep.org
México D.F., México

Sr. Gabriel Labbate **Tel.:** (+507) 305-3168, 305-3100 ext.
Coordinador Regional PEI / UN REDD 3168
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente **Fax:** (+507) 305-3105
Oficina Regional para América Latina y el Caribe **C.E.:** gabriel.labbate@unep.org
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Sra. Graciela Metternicht **Tel.:** (+507) 305-3150, 305-3100 ext.
Coordinadora Regional 3150
División de Evaluación y Alerta Temprana **Fax:** (+507) 305-3105
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente **C.E.:** graciela.metternicht@unep.org
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

UNEP/LAC-IGWG.XVIII/10

Sra. Isabel Martínez
Oficial de Programa

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3173, 305-3100 ext 3173

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: isabel.martinez@unep.org

Sra. Andrea Brusco
Oficial Legal

División de Políticas y Legislación Ambiental

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3138, 305-3100, ext. 3138

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: andrea.brusco@unep.org

Sra. Elisa Tonda

Oficial Regional - Eficiencia de Recursos

Consumo y Producción Sostenibles

División de Tecnología, Industria y Economía

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3160, 305-3100 ext 3160

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: elisa.tonda@unep.org

Sr. Alex Pires

Punto Focal de los Acuerdos Multilaterales Ambientales de Diversidad Biológica

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3119, 305-3100 ext 3119

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: alex.pires@unep.org

Sr. Jan Kappen

Coordinador de Cambio Climático

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3159, 305-3100 ext 3109

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: jan.kappen@unep.org

Sr. Jason Spensley

Oficial de Programa - Cambio Climático

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3166, 305-3100 ext 3166

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: jason.spensley@unep.org

Sra. Artie Dubrie

Oficial de Política y Cumplimiento

Unidad de Ozono

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3161, 305-3100, ext. 3161

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: artie.dubrie@unep.org

Sr. Antonio Perera

Coordinador

Oficina del PNUMA en Haití

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Port-au-Prince, Haití

C.E.: antonio.perera@unep.org

Sra. Cinthia Soto

Coordinadora Regional del Programa Conjunto de los ODM (Nicaragua, Panamá y Perú)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3140, 305-3100, ext. 3140

Fax: (+507) 305-3105

C.E.: cinthia.soto@unep.org

UNEP/LAC-IGWG.XVIII/10

Sr. Alejandro Laguna
Oficial de Comunicación e Información
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3164, 305-3100, ext. 3164
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: alex.laguna@unep.org

Sra. Lucia Scodanibbio
Oficial de Programa
Programa Manglares
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3156 305-3100, ext. 3156
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: lucia.scodanibbio@unep.org

Sr. Erika Mattsson
Oficial de Administración
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3179, 305-3100 ext 3179
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: erika.mattson@unep.org

Sr. Jordi Pon
Consultor
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3109, 305-3100 ext 3109
C.E.: rolac.chemicals@unep.org

Sr. Carlos Caballero
Unidad de Sistemas
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3117, 305-3100 ext. 3117
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: carlos.caballero@unep.org

Sra. Shaherah Angélica Cumberbatch
Asistente de Reporte
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3144, 305-3100 ext. 3144
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: shaherah.cumberbatch@unep.org

Sra. Vilma Aguina
Asistente de la Directora Regional
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3135, 305-3100 ext. 3135
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: vilma.aguina@unep.org

Sra. Zuleika Hinds
Asistente de la Directora Regional Adjunta
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3130, 305-3100 ext. 3130
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: zuleika.hinds@unep.org

Sra. Gloritzel Frangakis
Asistente de Programa de GEF
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Edificio 103, Ave. Morse, Ciudad del Saber, Clayton
Panamá, República de Panamá

Tel.: (+507) 305-3136, 305-3100 ext. 3136
Fax: (+507) 305-3105
C.E.: gloritzel.frangakis@unep.org

